

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JALTOCAN

2016-2020

CONTENIDO	
PRESENTACION	
INTRODUCCION	
MISION DE GOBIERNO MUNICIPAL	
VISION DE GOBIERNO MUNICIPAL	
PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
VALORES DE ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
3. EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
4. DIAGNOSTICO, ANALISIS ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA 2030	
4.1 DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN	
4.2 ANALISIS ESTRATEGICO DE FACTORES POTENCIALES	
4.3 PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS PARA LOS JALTOCANENSES	
5. DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS GENERALES	
EJE 1.- PARA SEGUIRTE CUMPLIENDO CON HONESTIDAD Y CERCANÍA	
1.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTRALORIA SOCIAL	
1.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE HACIENDA PÚBLICA	
EJE 2 POR UN JALTOCÁN PROSPERO E IGUALITARIO	
2.2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
EJE 3 HACIA UN JALTOCÁN HUMANO E IGUALITARIO	
3.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	
3.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	
3.3 PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA	
3.4 PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA	
3.5 CULTURA	
3.6 IGUALDAD DE GÉNERO	
3.7 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION	
3.8 ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR	
EJE 4 JALTOCÁN SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ	
4.1. PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	
4.2. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	
EJE 5 JALTOCAN CON DESARROLLO SUSTENTABLE	
5.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS BASICOS	
5.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	
6. INDICADORES DE IMPACTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
7. POLITICAS TRANSVERSALES	

7.1 DERECHOS HUMANOS	
7.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO	
8.- METODOLOGIA E INSTRUMENTACION	
8.1 SUSTENTO NORMATIVO.....	
8.2 BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE CONSULTA	



C. GUILLERMO AMADOR LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JALTOCAN, HIDALGO.
2016-2020

PRESENTACION

Encabezar los destinos del Municipio de Jaltocán implica una responsabilidad apreciable donde el compromiso es lograr el bienestar de todos quienes aquí habitamos, sin ningún tipo de distingo, aspiro a forjar una sociedad incluyente, donde todos y todas tengan acceso efectivo en esta nueva gobernanza.

Pueblo de Jaltocán, es para mí un honor volver a servir a mi lugar de origen, porque nunca olvido mi esencia y la fuerza de mis raíces, es una gran oportunidad que me permite refrendar los lazos de amistad con todas y todos los ciudadanos que confiaron en mi propuesta de trabajo para este periodo que hoy iniciamos 2016 – 2020. La honrosa facultad de incorporar al ejercicio público los distintos sectores de la población hacia el gobierno federal y estatal permitirá garantizar el acceso efectivo de sus derechos a través de un Plan Municipal de Desarrollo legalmente correcto, técnicamente viable y socialmente aceptado, donde se privilegie la generación de valor público en este momento de transformación orientado a mejorar la calidad de vida de los Jaltocanenses, lograr armonizar nuestra riqueza cultural y mitigar el lamentable rezago social que todavía trasgrede algunas comunidades de nuestro Municipio.

Asumo el compromiso de saber construir y consolidar una administración pública de resultados y hacer del potencial, arraigo e idiosincrasia municipal fulcros de bienestar social y desarrollo sectorial.

Les hago un llamado y una invitación social para que nunca olviden la esencia y la fuerza de nuestras raíces ya que si bien es un claro ejemplo de nuestra fuerza y de lo mucho que podemos alcanzar.

Amigos y amigas Jaltocanenses con acciones firmes les refrendo mi compromiso como ciudadano y funcionario de trabajar honesto y consecutivamente todos los días de mi mandato, al tiempo que orgulloso de nuestro municipio, me honró en presentarles a continuación el documento completo del Plan Municipal de Desarrollo “PARA SEGUIRTE CUMPLIENDO”.

INTRODUCCION

La vinculación con los mecanismos de planeación como se menciona en el presente plan de desarrollo parten de la estrategia transversal plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así mismo, sigue un mecanismo de vinculación con los diferentes instrumentos en el ámbito estatal a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este contenido, se presenta el documento como instrumento para la toma de decisiones en la formulación clara y precisa de los principales problemas que percibe la población de Jaltocán como obstáculo para el logro de su desarrollo local. Constituyendo así los esfuerzos de la actual Administración y el interés de la ciudadanía, para alcanzar en un corto, mediano y largo plazo las condiciones que les permitan vivir en armonía, fortaleciendo el vínculo del gobierno y la sociedad, teniendo claro que para avanzar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este municipio es necesario trabajar de la mano siendo un solo equipo.

Haciendo valer el derecho de los ciudadanos fundamentado en la gobernanza bajo un esquema de transparencia y acceso a la información la actual administración reafirma el compromiso adquirido y se apegara a las soluciones a través de las propuestas planteadas en la siguiente estructura integrada por 5 ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

EJES RECTORES		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
México con responsabilidad Global	Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Para seguirte cumpliendo con honestidad y cercanía.
México Prospero	Hidalgo Prospero y Dinámico	Por un Jaltocán próspero y dinámico.
	Hidalgo con Desarrollo Sustentable	Jaltocán con desarrollo sustentable
México Incluyente	Hidalgo Humano e Igualitario	Hacia un Jaltocán Humano e Igualitario.
México en Paz	Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz	Jaltocán seguro con justicia y paz.

En dicho sentido esta disgregación promoverá en diferentes ángulos la participación ciudadana en los procesos decisorios, observado desde el ejercicio basado en esta planeación democrática tomando en cuenta las opiniones de cada uno de los ciudadanos de Jaltocán de forma consensuada a través de los diversos ejercicios del comité de planeación municipal, enriquecido también de los constantes diálogos con diversos sectores de la población, tomando en cuenta la aportación de propuestas e ideas recolectadas durante los recorridos en campaña, todas y cada una de estas acciones fueron examinadas, normalizadas e integradas en este documento.

Bajo ese contexto, este escrito se define como la carta de navegación del Plan Municipal de desarrollo; es decir, el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias y el desarrollo de líneas de acción en materia económica, política y social contemplando de manera amplia un Diagnóstico situacional e integral del municipio, compartiendo la ideología de que para predecir un mejor futuro es creándolo, se efectuó una proyección basada en la prospectiva 2030, así como un análisis de retos y oportunidades sustentado legalmente en una base jurídica.

En su conjunto este es el planteamiento de la forma de gobierno que guiare junto con mi equipo de trabajo para alcanzar los objetivos deseados por los ciudadanos de manera transparente, humanitaria y cercana.

MISION DE GOBIERNO MUNICIPAL

Implementar y ejecutar este gobierno municipal mediante modelos innovadores con un enfoque integral, profesional, incluyente, con calidad y calidez humana articulando un trabajo coordinado con la población Jaltocanense con acceso equitativo, conteniendo propuestas conceptuales y práctica sin duda alguna para elevar la calidad de vida humana.

VISION DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ser la institución local comprometida con resultados y metas claras, moldeado por la tarea central de la gestión del desarrollo donde las personas pasaran de ser beneficiarias a promotoras del desarrollo, de manera individual y colectiva basadas en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y todas las integrantes de este municipio, teniendo claro la vinculación con las diversas instituciones de orden federal y estatal para avanzar y fortalecer a la sociedad.

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PLANEACION Y EVALUACION

Medios de gestión imprescindible para el desarrollo, seguimiento y toma de decisiones que garantizan la mejora continua y la calidad de la función e institucional y con ello, el adecuado cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y RENDICION DE CUENTAS

Obligación legal y moral que la administración pública municipal mantendrá oportunamente para informar a la población de este municipio y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

TRABAJO MULTI, INTER Y TRANSDICCIPLINARIO

Necesario para el mejor cumplimiento de las funciones de la administración pública municipal que respondan a las múltiples demandas de las necesidades de la población y su entorno social; así como el diseño de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo.

FORMACION HUMANA INTEGRAL

Enfoque que recorre de manera transversal los procesos de todas las entidades y tiene como fundamento el desarrollo del ser humano en su dimensión social.

INCLUSION

Ofrecer un servicio de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base a ello, favorecer al pleno acceso, la conclusión de cada uno de los compromisos, con atención a quienes se encuentren en condiciones de desventajas.

EFICACIA Y EFICIENCIA

Hacer lo necesario y de la mejor manera posible para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones de la Administración municipal.

SUSTENTABILIDAD

Modelo de crecimiento que consiste en atender y hacer frente a las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales. Tiene como objetivo fortalecer las capacidades del municipio para fomentar un crecimiento y el progreso desde un enfoque amplio tomando en cuenta tres dimensiones: social, económico y ambiental quedando inevitablemente vinculados, particularmente en las comunidades que se encuentran en una etapa temprana de desarrollo, sin poner en riesgo el bienestar de las futuras generaciones.

VALORES DE ACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIGNIDAD HUMANA: Trabajar para el logro de fines reconociendo y valorando integralmente a las personas por el hecho de ser humano, independiente de su sexo, edad, cultura, religión y origen étnico.

IGUALDAD: Disposición de este gobierno municipal para facilitar el logro de resultados con visión y principios incluyentes reconociendo que todas las personas, mujeres y hombres son diversos pero iguales en condición de igualdad social, de oportunidades y derechos, aumentando la calidad de vida.

CALIDEZ: Asumir plenamente los valores institucionales y sus principios brindando cordialidad en la atención hacia la población en general para ofrecer un mejor servicio, reconociendo y respetando las condiciones de igualdad de oportunidades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Tomar conciencia de sí misma y de su papel en el entorno respondiendo a las necesidades de modo responsable, generando soluciones de manera oportuna, pertinente y con un fuerte sentido ético.

UNIDAD: Unión del personal como equipo, regidos por las mismas normas para tener una administración que prestigie y dignifique el servicio público.

HONESTIDAD: Condición fundamental para los vínculos de la población en general del municipio y el logro de sus objetivos fundamentales, aplicando la verdad y la justicia en relación con los hechos.

HUMILDAD: Virtud de los actuales funcionarios públicos en el cumplimiento de sus funciones.

RESPECTO Y TOLERANCIA: Indispensable para la colaboración y la coexistencia pacífica y armónica de la población Jaltocanense. Implicando la valoración de ideas para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

3. EJES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La cultura colectiva o individual resulta ser un tema muy complejo ya que se adicionan a diversas variables, incluyendo la presencia representativa de esta población perteneciente a grupos indígenas en la que se observan acciones herméticas ante la modificación de sus usos y costumbres que rigen su actuar cotidiano, para ello este Plan Municipal de Desarrollo contempla la diversidad de situaciones manifestadas por la ciudadanía para hacer frente a una serie de constantes que han vivido durante generaciones y en conjunto trabajar para vencer las barreras que han ido permeando y limitando el acceso equitativo a los beneficios que cubran sus necesidades.

Teniendo claro que un plan de Desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio, este plan municipal se estructura en cinco ejes básicos a partir de los cuales integra y desarrolla de manera objetiva y ordenada la diversidad de temas y contenidos en apego a los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Hidalgo para atender las necesidades insatisfechas de la población que permitan mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y las ciudadanas.

El plan de desarrollo social se estructura a partir de la participación democrática de la sociedad civil de este municipio, que incluye las opiniones con diversas necesidades, cuyas participaciones enriquecen el estudio para comprender de manera más amplia la formulación de propuestas de solución para incorporarlas a través de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Con el propósito de definir los temas que serán abordados a lo largo del trabajo de esta administración son congruentes a lo dispuesto en los instrumentos de planeación de los distintos niveles de Gobierno a partir de los apartados que alinean las políticas del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Hidalgo encaminadas al logro del desarrollo así como de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Con el fin de entender parte del contexto se incluye un apartado sobre los aspectos generales del Municipio, el cual contienen indicadores demográficos, económicos y de marginación, obtenidos de fuentes de información desagregada por sexo, permitiendo ubicar de manera general las necesidades que prevalecen en el territorio municipal.

Bajo esta publicación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo comprendido del periodo Septiembre 2016- Septiembre 2020. Como instrumento para la toma de decisiones en la formulación de las políticas públicas, constituyendo así los esfuerzos y compromisos adquiridos para el avance en el desarrollo social y sustentable en la siguiente estructura basada en 5 ejes rectores:

- ✚ Para seguirte cumpliendo con honestidad y cercanía.
- ✚ Por un Jaltocán próspero y dinámico.
- ✚ Hacia un Jaltocán Humano e Igualitario.
- ✚ Jaltocán seguro con justicia y paz.
- ✚ Jaltocán con desarrollo sustentable

En este sentido basado en el esquema anterior la actual administracion municipal plantea cumplir las necesidades, asumiendo el compromiso de que Jaltocan cuente con un plan de desarrollo asentado en las necesidades reales de sus habitantes y cumplirlo con un trabajo coordinada entre el gobierno Federal, Estatal, Municipal y esta sociedad, con sus respectivas estrategias y lineas de accion, las cuales seran medibles y verificables en el cumplimiento de cada objetivo planteado.

4. DIAGNOSTICO, ANALISIS ESTRATEGICO Y PROSPECTIVA 2030.

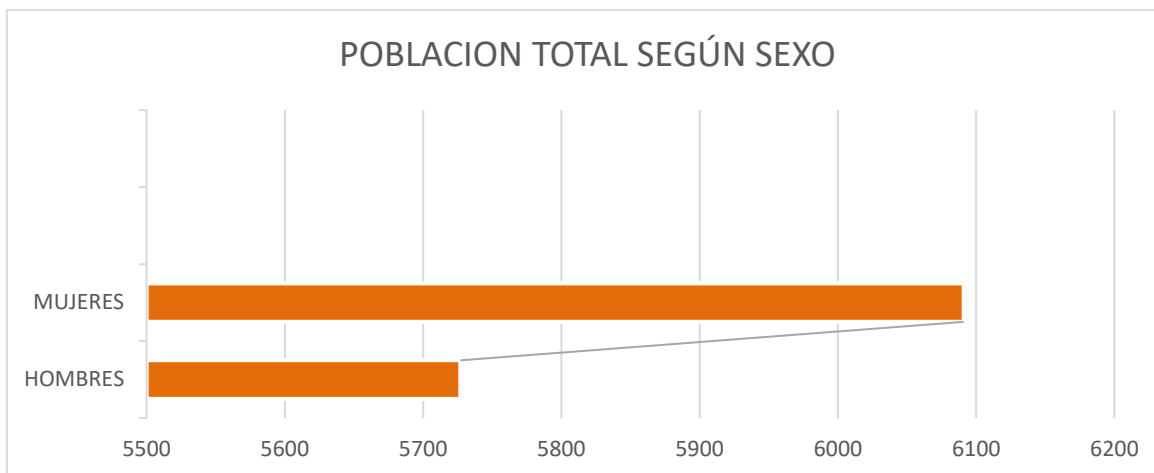


Como punto de partida para la definición y priorización de programas y proyectos estratégicos de la administración 2016-2020 es relevante tener por objeto este apartado que brinda un panorama general de la situación que guarda el municipio en materia territorial y así contar con información adecuada para la definición de acciones y metas de gobierno.

4.1 DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE JALTOCÁN

ASPECTOS GENERALES DEL CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Jaltocán Hidalgo, se encuentra ubicada en la región Huasteca, sin embargo pocos son los datos que se conocen sobre la historia de este municipio por la sujeción que mantuvo por muchos años a la jurisdicción de Huejutla de la cual fue considerada como barrio de mínima



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Se conforma por 30 localidades en su mayoría rurales mismas que se enuncian en la tabla no. 1.

Relación de Localidades del Municipio de Jaltocán					
Clave localidad	Nombre	Tipo de localidad	Clave localidad	Nombre	Tipo de localidad
0001	Jaltocán	U	0023	Chiconcoac	R
0002	Amamax II	R	0024	Potrero Zactipán	R
0003	La capilla	R	0025	Anacleto Ramos	R
0004	Cuatecomaco	R	0026	Revolución Mexicana	R
0005	El Chote	R	0028	Cuatatzas	R
0006	Huichapa	R	0029	Tzinancatitla	R
0008	Matachilillo	R	0030	El Cafetal	R
0009	Octatitla	R	0032	Xalamaco	R
0010	Petacotita	R	0033	La Lima	R
0013	Vinazco	R	0034	Ojo de Agua	R
0014	Ahuayo	R	0035	Tepexica	R
0016	La Ilusión	R	0036	Tetzinatla	R
0020	Amáxac II	R	0037	Aguacatitla	R
0021	Tepexicuicuil	R	0038	Terrero	R
0022	La Ceiba	R	0039	Nuevo Rosario	R

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

PROYECCION POBLACIONAL DEL MUNICIPIO				
2005	2010	2015	2020	2025
10265 Habitantes	10933 Habitantes	11818 Habitantes	12813 Habitantes	13892 Habitantes

Tasa de crecimiento 1.63

Fuente: Proyecciones SIIEH con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI

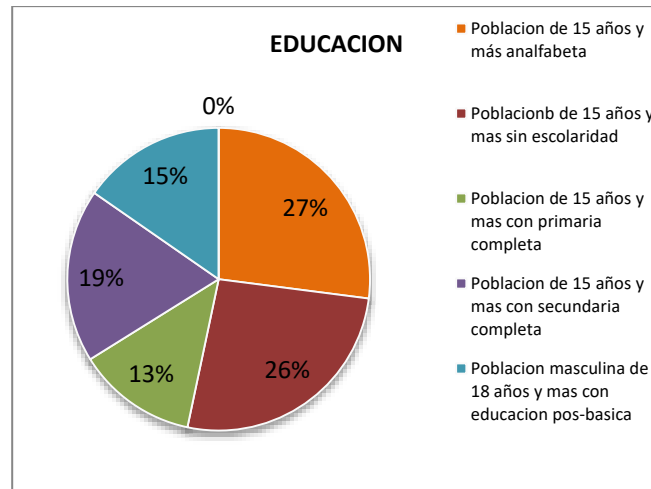
- Presenta indicadores de índices de pobreza del 81.8% de los cuales el 31.6% se ubica en pobreza extrema y el 50.2% en pobreza moderada.
- Dentro de sus estadísticas sociodemográficas se puede observar que la mayor parte de los hogares existe jefatura femenina como se muestra en la siguiente gráfica.

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

EDUCACIÓN

En materia de educación el Municipio cuenta con 41 planteles educativos de los cuales 19 son preescolares y de estos 17 son preescolares indígenas, 5 primarias y 13 primarias indígenas, 2 escuelas secundarias y una escuela de educación media superior.

Es relevante mencionar que la población analfabeta representa el 25.8%, teniendo un total de 2,125 habitantes mayores de 15 años, de estos 1,285 corresponden al género femenino; que comparada con la media estatal 8.2%, podemos observar que este indicador es desfavorable para el municipio, cabe mencionar que a diferencia de los datos 2010 hay una disminución considerable ya que se tenía un 32 % en el rezago educativo.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

SALUD

Jaltocán cuenta con diversas instituciones que brindan derecho a Servicios de Salud para la población en general, cuenta con 4 Unidades Médicas de los Servicios de Salud en Instituciones del Sector Público; una unidad médico rural del Instituto Mexicano del Seguro Social y un centro de salud por parte de la SSA en la cabecera municipal y 14 casas de salud distribuidas en las diferentes comunidades del municipio atendido por las propias personas oriundas de las comunidades que han sido capacitados y reconocidos para brindar los servicios básicos de salud.

Principales Causas de Enfermedades Epidemiológicas

DIAGNÓSTICOS	ACUMULADOS
Infecciones respiratorias agudas	2,342
Infecciones de vías urinarias	229
Úlceras, gastritis y duodenitis	170
Infecciones intestinales por otros organismos y las más definidas	316
Otitis media aguda	98
Gingivitis y enfermedades periodontales	638
Amebiasis intestinal	374
conjuntivitis	88
Varicela	87

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico Hidalgo, 2015

El municipio se caracteriza por presentar la mayoría del año un clima cálido extremo, registrando una temperatura media anual de 23°C y una precipitación pluvial de 1,750 milímetros por año. Como características orográficas cuenta con una superficie abrupta ya que lo cruza la Sierra Madre Oriental, además de acantilados, cañadas y un valle que se localiza en el lado oeste del municipio.

Cuenta con los servicios de agua potable, drenaje, luz eléctrica, alcantarillado, pavimentación, alumbrado público, unidad deportiva, auditorio y panteón. La principal actividad agrícola del municipio es el maíz, frijol y café, así mismo, se cultiva también en el municipio, tabaco, chile, plátano, mango, limón, zapote, ciruela, y otros árboles.

4.2 ANALISIS ESTRATEGICO DE FACTORES POTENCIALES

Los municipios de México representan diversidad de regiones, de historias, tradiciones y costumbres en los que las personas tienen un papel primordial en el desarrollo, también son, el territorio donde se manifiestan las necesidades básicas de la vida cotidiana.

Reconocemos que la sociedad del Municipio de Jaltocán ha ido incrementando considerablemente en la cantidad de personas que lo habitan, esta situación nos compromete a garantizar a las futuras generaciones un cuidado integral con desarrollo sustentable y sostenible que permita a ellos tener un futuro prometedor en un marco de igualdad de oportunidades y justicia social, para ello es indudable fortalecer las áreas de producción existentes que les ayude hacer frente a este mundo globalizado, ya que es preciso hacer énfasis que según los datos estadísticos de esta proyección en su pirámide poblacional se observa un alto índice de emigración de habitantes entre las edades de 19 a 34 años, siendo en este caso entre los habitantes de 5 y 14 años la población más representativa del municipio.

Para ello es necesario identificar su condición en situaciones específicas y sus diferentes problemáticas, teniendo como principal meta conocer las necesidades sentidas y a partir de esto en cada eje rector diseñar programas que garanticen la prevención, atención o erradicación de cada necesidad real manifestada en diferentes temas como: educación, cultura, deportes, salud, vivienda, comunicaciones y transporte, indicadores sociales, población económicamente activa, agricultura, medio ambiente, y seguridad pública, así como los aspectos generales del territorio comprendido para el municipio de Jaltocán.

Como respuesta a los diferentes desafíos expresados en las temáticas mencionadas anteriormente se trabajara arduamente para que nuestro municipio tenga un avance significativo en apego a la prospectiva 2030, tener un Jaltocán con un nivel de sustentabilidad bajo una visión de trabajo en conjunto que nos encamine a una mejor calidad de vida otorgando las mismas oportunidades a todos los miembros de la población, en oferta a los servicios públicos así como expandir la infraestructura con una visión puesta en el futuro, avanzando paralelamente en el desarrollo económico, la justicia social y la protección ambiental.

En este sentido es indispensable trazar metas importantes para contribuir al cambio del municipio promoviendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, alfabetización universal y educación de calidad en todos los niveles, salud y bienestar físico, prolongando la esperanza de vida de todas las personas a partir de un análisis estratégico que de claridad a las soluciones planteadas para atender las diversas problemáticas externadas en el diagnóstico. Para ello a continuación se describe el planteamiento de estos factores potenciales planteado desde el modelo del análisis FODA aplicado desde cada eje de acción mencionando las estrategias y virtudes en los cambios propuestos, nuestras capacidades y en contra puesta las limitaciones lo cual nos permitirá proyectar mejores resultados a largo plazo, convirtiendo esas debilidades en fortalezas mediante este análisis interno y externo se contempla lo sugerido en la agenda 2030 emitido por la ONU, desde sus recursos humanos, financieros y su estructura administrativa, con esto se busca cumplir con las obligaciones en la gobernabilidad hacia nuestros habitantes que confiados en esta administración piden un cambio radical en el rostro del municipio mejorado en todos sus ámbitos.

ANALISIS ESTRATEGICO DE FACTORES POTENCIALES

ANALISIS SOCIAL, ECONOMICO O SUSTENTABLE	
ANALISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
Promover la participación ciudadana	Instalaciones con infraestructura exigua.
Espacios de atención ciudadana en el municipio	Falta de cultura ambiental.
Recursos materiales y humanos capacitado para cada área de atención	Poca o nula participación de la población para cumplir con el rubro de requisitos para obtener los beneficios gestionados

Trabajo coordinado en el ámbito local con todos los sectores de la población	Falta de participación ciudadana en la conformación de comités
Promover la aplicación de acciones con equidad de género	Tener comunidades muy alejadas de la cabecera municipal
Contar con artesanos de diversas actividades que rescatan la identidad de la cultura del municipio	Falta de interés de la población para cubrir con la parte de corresponsabilidad ante beneficios otorgados
Tener conocimiento sobre los programas para la gestión de proyectos productivos	Los miembros del H. Ayuntamiento no autorizan en tiempo y forma la validación correspondiente ante la participación en los programas de gestión de las diversas áreas que integran la administración pública municipal.
Priorizar y acercar todos los servicios públicos a las comunidades más alejadas del municipio.	Falta de asesoría técnica así como de la difusión de los programas de las diversas instituciones de gobierno.
Ampliar y fortalecer los servicios públicos del municipio para evitar riesgos sanitarios	No cumplir con las reglas de operación en la aplicación de los beneficios
Rescate de espacios para la producción de productos agrícolas mediante la gestión de proyectos productivos	Vehículos oficiales insuficientes para la movilidad del personal en el cumplimiento de las actividades realizadas fuera de oficina.
Rescatar y dar mantenimiento a espacios deportivos.	Escasa participación de la población en la práctica de diversas disciplinas deportivas.
Establecer acciones y estrategias que permita dar soluciones de manera oportuna y apegada a los derechos de los habitantes de este municipio.	Falta de visión integral en el gobierno municipal. Presupuesto limitado y alta dependencia de ingresos Federales y Estatales
ANALISIS	EXTERNO
Oportunidades	Amenazas
Realizar proyectos y definir esquemas a partir de la gestión de recursos de los distintos programas sociales y proyectos estatales y federales.	Conflicto por ideologías políticas entre la población en sus localidades.
Gestión de apoyos de organizaciones no gubernamentales.	No contar con las vías de comunicación adecuadas en las comunidades alejadas de la cabecera municipal
Reconocimiento de la población sobre las necesidades del municipio y disponibilidad ante las alternativas de solución	Falta de información para dar continuidad al trabajo de programas emprendidos.
Capacitación constante para los funcionarios que integran el equipo de trabajo vigente	Aumento de riesgos sociales que perturben el bienestar social.
Vinculación con instituciones diversas	Desconfianza de la sociedad en el manejo de los recursos entre otros factores
Gestionar proyectos productivos en base a la cultura del municipio y la principal fuente de desarrollo económico	Falta de participación ciudadana ante el cambio propuesto o convocatorias difundidas para el desarrollo económico del municipio.
Incrementar la oportunidad de mejoramiento de vida en zonas marginadas de nuestro municipio	Reducción en el presupuesto de ingresos. Elevado nivel de gasto operacional
Suscribir convenios de colaboración con instituciones federales para la gestión de recursos en diferentes ámbitos	No contar con las vías de comunicación adecuadas en las comunidades alejadas de la cabecera municipal
Gestión y entrega de beneficios y proyectos que permitan incrementar el nivel económico de la población así como el bienestar social.	Presencia de desastres naturales.
FACTORES POTENCIALES	
Ventajas competitivas / Áreas de Oportunidad	

Acercar todos los servicios públicos a las comunidades más aledañas del municipio
Promover programas sociales incluyentes aplicables a la educación, acceso a la salud, vivienda así como apoyos económicos que atiendan las necesidades prioritarias de la ciudadanía.
Dar seguimiento a la aplicación de los diferentes Programas del Gobierno del Estado y Gobierno federal y lograr escenarios de coparticipación activa de la población.
Actualizar de manera anual el diagnóstico situacional del municipio
Realizar jornadas médicas para la atención a personas en las Comunidades del Municipio.
Gestión y entrega de beneficios de programas sociales asistencialistas y proyectos que permitan incrementar el nivel económico de la población así como el bienestar social e incidir en la disminución de los índices de pobreza
Ampliar y fortalecer los servicios públicos del municipio para evitar riesgos sanitarios
Fortalecer la cultura y sus tradiciones, promoviendo como estrategia primordial la difusión de las artesanías propias del municipio.
Coadyuvar en la reducción del analfabetismo y el rezago educativo a partir de programas ya establecidos.
Participar en eventos y ceremonias cívicas en las instituciones educativas del municipio
Difundir y promover el uso de los servicios de las bibliotecas municipales fomentando la lectura y el uso adecuado del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.
Fomentar la salud física y mental de la población ampliando la gama de servicios que proporcionan las instituciones Estatales y municipales que promueven actividades físicas, recreativas y deportivas.
Aplicar los diversos programas preventivos en cada uno de los ejes propuestos en el PDM 2016-2020.
Contribuir con los programas ya existentes que brindan atención de calidad en las diferentes etapas de vida de desarrollo de las personas así como también dando atención prioritaria con la población considerada altamente vulnerable.

4.3 PROSPECTIVA 2030: PLAN DE ACCIÓN Y ESCENARIOS FUTUROS PARA LOS JALTOCANENSES

Considerar el avance del Municipio como eje central y medular de este Plan Municipal de Desarrollo, nos permitirá construir la plataforma estratégica que nos guíe firmemente en su crecimiento, teniendo altas expectativas en el quehacer gubernamental como determinantes en la toma de decisiones que incidan en mejorar los niveles de bienestar, propiciando escenarios en donde los recursos disponibles se incrementen y se guíen de la mano con los sistemas de participación ciudadana.

En esta tesitura el gobierno municipal se ha planteado objetivos, estrategias y líneas de acción guiados desde las metas Federales y Estatales a fin de ejecutar el desarrollo de las diferentes actividades dedicando en estos cuatro años de gobierno la mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes, aterrizando los apoyos a la gente que más lo necesita, con el compromiso de seguir cumpliendo para cambiar el rostro de Jaltocán.

Claramente lucharemos en equipo para que nuestro Jaltocán avance con pilares firmes, primeramente escuchando y atendiendo las necesidades expresadas en las diversas plenarios y actividades que genero la participación ciudadana donde externaron el querer un Jaltocán con mejores servicios de salud, educación y escuelas con mejor infraestructura, mejorar el servicio de limpias, así como ampliar los servicios básicos en materia de seguridad pública y protección civil con personal ampliamente capacitado, reparación y ampliación de pavimentaciones, cubrir con la

totalidad en infraestructura en general en los servicios públicos que brinda el municipio sin distinción alguna, implementar programas con equidad de género y asistencia social, beneficiando a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, cabe destacar que el interés de la ciudadanía también enfatizo el fomento en actividades culturales que permita brindar un mayor ingreso económico mediante la distribución de sus artesanías, cada una de estas peticiones externadas se traduce en la prospectiva 2030 que se menciona a continuación:

VISION DE LARGO PLAZO	
Plan de acción por esfera del Desarrollo Sostenible: Social, Económica y de la sustentabilidad.	Escenarios futuros deseables con los objetivos de la Agenda para la Sostenibilidad.
Esfera Social	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos
Esfera Económica	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas
	Objetivo 2: Promover la agricultura sostenible
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Objetivo 12: Elaborar y poner en práctica la cultura y los productos locales.
Esfera Ambiental	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a la energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

Fuente: Agenda 2030 sobre la Sostenibilidad, Organización de las Naciones Unidas. (Objetivos del Desarrollo Sostenible)

Conjuntando los objetivos planteados en la prospectiva 2030 con las peticiones externadas por la población de Jaltocán podemos destacar a través de cada uno de los ejes que existe un bien común lo cual nos permitirá crecer como ciudadanos.

5. DESARROLLO DE LOS EJES Y OBJETIVOS GENERALES

EJE 1.- PARA SEGUIRTE CUMPLIENDO CON HONESTIDAD Y CERCANÍA.

Sin duda alguna en los últimos años la percepción sobre la existencia de la transparencia y acceso a la información ha brindado a los gobiernos la práctica para hacer más clara la rendición de cuentas sobre su gestión y así ha aumentado la confianza en general de las formas en que se aplican las políticas públicas de todos los niveles de gobierno donde los ciudadanos tienen un papel fundamental como una forma de inclusión en procesos decisorios, incorporando sus intereses particulares respecto a determinadas temáticas.

Si bien es cierto que en México se hace énfasis en la modernización y actualización a través de sus gobiernos municipales debido a la proximidad que tienen con la población ya que esto favorece la identificación de necesidades y su correcta atención en la prestación de diversos servicios públicos.

Para ser más eficientes, competitivos y transparentes en las acciones de este gobierno es necesario cumplir con las exigencias y demandas de la sociedad de acuerdo a las disposiciones vigentes en los servicios públicos. La propia contraloría municipal promueve a corto plazo realizar las adecuaciones pertinentes para poder atender las necesidades de servicio con el fin de tener una mejora continua y una constante actualización.

Ser un gobierno honesto y cercano a la gente serán los pilares claves que permitan a Jaltocán avanzar, su población tendrá injerencia en las decisiones totales del futuro de su pueblo y cada ciudadano tendrá la certeza de que la administración municipal 2016-2020 permitirá que el municipio encuentre el camino para el desarrollo implementando sistemas de evaluación, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en los servicios públicos que la ley enmarca.

EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
PARA SEGUIRTE CUMPLIENDO CON HONESTIDAD Y CERCANÍA.		
OBJETIVO: Brindar a la población un gobierno transparente que garantice el acceso a la información y rendición de cuentas con respecto a la gestión municipal de los servicios públicos que la ley enmarca.		
SUB-EJES	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
1.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTRALORIA SOCIAL	Operar como órgano interno en el H. Ayuntamiento de Jaltocán y regir el sistema de control, vigilancia y evaluación Municipal Gubernamental, a través de procedimientos Administrativos internos disciplinarios que coadyuven al buen funcionamiento para convertirlo en mejores servicios.	<p>E.A.1 Crear los medios electrónicos y el espacio u oficina que permita a la población tener el acceso a la información.</p> <p>E.A.2 Realizar actos de evaluación, supervisión y actualización constante sobre los planes y programas municipales.</p> <p>E.A.3 Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal.</p>
1.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE HACIENDA PÚBLICA	Ser el departamento responsable de administrar el sistema financiero de la Hacienda Municipal de manera eficiente y transparente proporcionando de forma oportuna a la ciudadanía y a las autoridades el acceso a la información en la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos del municipio.	<p>E.A.1 Actualizar el marco jurídico que valida a la administración pública municipal los beneficios de ingresos y egresos.</p> <p>E.A.2 Realizar acciones de difusión de información sobre la rendición de cuentas, haciendo más transparentes los ingresos y egresos de los diferentes programas.</p> <p>E.A.3 Actualizar, operar y sistematizar la información financiera y contable del ayuntamiento para un mejor control y ejecución fiscal.</p>

1.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTRALORIA SOCIAL

La idea central del Programa Municipal de Contraloría es incluir a la ciudadanía en los procesos de diseño y adopción de políticas sociales para obtener mejores resultados que permitan avanzar en la esfera pública orientada específicamente al control, vigilancia y evaluación de las acciones y programas del gobierno local teniendo por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implementación de sistemas de control interno.

Este departamento se encargara de analizar y revisar las funciones de la administración, trabajando para hacer cumplir los deberes y las responsabilidades de los servidores públicos, fiscalizando y

verificando la correcta aplicación de gastos en un marco de legalidad, con el objeto de garantizar una administración pública eficiente, transparente y ajustada a las normas establecidas.

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer al público la estructura orgánica, su funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman el gobierno local, así como promover la cultura de la transparencia en la gestión, rendición de cuentas públicas y fortalecer la toma de decisiones con la participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Crear los medios electrónicos y el espacio u oficina que permita a la población tener el acceso a la información

L.A.1 Establecer medios operativos de calidad que permitan a la población en general mediante la difusión el acceso a la información y rendición de cuentas.

E.A.2 Realizar actos de evaluación, supervisión y actualización constante sobre los planes, programas y personal operativo municipal.

L.A.1 Recibir quejas o sugerencias de manera constante sobre el desempeño de los funcionarios públicos al brindar el servicio de atención ciudadana y substanciar las investigaciones respectivas.

L.A.2 Requerir informes, datos y documentos de manera quincenal de todos los funcionarios públicos relacionados con las funciones para un mejor control en los recursos, humanos, materiales y financieros que por cualquier título legal tenga esta administración.

L.A.3 Vigilar el cumplimiento para mejorar el funcionamiento de la estructura y organización de la Administración Pública Municipal, así como su desempeño operativo.

E.A.3 Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal.

L.A.1 Implementar acciones que impulsen a la cultura de la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

L.A.2 Realizar de manera mensual reuniones o consejos ciudadanos para recibir opiniones con los diversos sectores de la población a través de los representantes de cada localidad.

1.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE HACIENDA PÚBLICA

En el transcurso de los años hemos visto cómo han evolucionado las funciones y atribuciones de la Hacienda Pública Municipal sin perder el enfoque principal del trabajo administrador y ministrador de los recursos económicos. Es conveniente plasmar que las tareas y funciones que tiene cada una de

las oficinas en cuestión permitirá hacer más eficiente el trabajo diario para la correcta integración de la cuenta pública.

La función de este programa es indispensable ya que la disponibilidad de la finanza permite a los Ayuntamientos cumplir con el avance del desarrollo municipal, teniendo claro que los recursos municipales provienen básicamente de los programas federales y las transferencias estatales con todas y cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento de nuestro municipio como recursos externos y adicionalmente de manera interna los ingresos propios. El programa como instrumento de intervención más importante brinda herramientas que permiten llevar una constante en el conocimiento de los montos presupuestados, así como los ejercicios, haciendo más transparentes los ingresos y egresos de los programas de obra o acciones de carácter social garantizando una administración responsable del gasto. Para lograr estas metas es necesario trabajar con normas basadas en la eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos financieros.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Actualizar el marco jurídico que valida a la administración pública municipal los beneficios de ingresos y egresos.

L.A.1 Programar de manera anual los gastos del Ayuntamiento para formular los presupuestos de ingresos y egresos.

L.A.2 Proponer de acuerdo a la normatividad aplicable las medidas necesarias para incrementar los ingresos y optimizar los gastos municipales.

L.A.3 Mantener actualizado los sistemas contables de la cuenta pública municipal.

L.A.4 Cumplir y hacer cumplir los convenios de coordinación fiscal que asigne el ayuntamiento.

E.A.2 Realizar acciones de difusión de información sobre la rendición de cuentas, haciendo más transparentes los ingresos y egresos de los diferentes programas.

L.A.1 Establecer un programa de concientización al pago de la participación hacendaria.

L.A.2 Conducir las medidas necesarias para incrementar los ingresos financieros de aportaciones federales, estatales y municipales

L.A.3 Elaborar el concentrado trimestral de la cuenta pública municipal.

L.A.4 Llevar el programa de Banco de las cuentas de tesorería, recursos propios y fortalecimiento Municipal.

E.A.3 Actualizar, operar y sistematizar la información financiera y contable del ayuntamiento para un mejor control y ejecución fiscal.

L.A.1 Asegurar al máximo el nivel de satisfacción del o la contribuyente al proporcionar servicios de calidad, eficientes, transparentes y confiables a través de un padrón catastral actualizado.

L.A.2 Supervisar y coordinar el funcionamiento de las oficinas de recaudación municipal.

L.A.3 Atender al público en los pagos de servicios prestados por la administración municipal.

L.A.4 Vigilar la aplicación de recursos, presupuestos de ingresos y egresos del municipio de manera oportuna.

Objetivo general

Ser una administración municipal que cuente con normas y procedimientos de recaudación de forma transparente y eficaz, para alcanzar las oportunidades reales y directas de las personas y esto permita gozar de ingresos para llevar una vida saludable y prolongada.

Líneas de acción:

Reglamentos e inspección de establecimientos municipales

L.A.1 Fomentar la regulación de puestos fijos, semifijos y ambulantes para tener un mayor control.

L.A.2 Actualizar el padrón de comerciantes establecidos en el municipio.

L.A.3 Aplicar en base a la Ley de Ingresos del Municipio la autorización y expedición de permisos de los diferentes establecimientos.

Oficialía del Registro del Estado Familiar

L.A.1 Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

L.A.2 Simplificar los trámites administrativos y procesos de atención a los usuarios brindando un servicio profesional y de calidad.

L.A.3 Capacitación constante de los servidores públicos.

L.A.4 Realizar campañas de registro de nacimiento y matrimonios de manera permanente.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE 1: PARA SEGUIRTE CUMPLIENDO CON HONESTIDAD Y CERCANIA		
Indice de eficiencia institucional de gestión y atención ciudadana	$(\text{total de solicitudes atendidas o turnadas} / \text{solicitudes recibidas}) * 100$	Porcentaje trimestral de atención
Tasa de recaudación del impuesto predial	$(\text{total de contribuyentes que han cumplido con el pago de impuesto predial} / \text{total de contribuyentes registrados en el Padrón}) * 100$	Porcentaje trimestral de recaudación
Participaciones federales, estatales y otros ingresos económicos	$(\text{total de ingresos recaudados} / \text{total de población beneficiada}) * 100$	Porcentaje anual

EJE 2 POR UN JALTOCÁN PROSPERO E IGUALITARIO

Uno de los grandes retos de esta administración municipal es fomentar el desarrollo prospero e igualitario para aprovechar e integrar todos los potenciales con miras a lograr como eje conductor la satisfacción de necesidades y mejoramiento en las condiciones laborales y de vida de la población, creando una mayor equidad social integral del municipio.

Con la suma de esfuerzos se implementaran los mecanismos para el adelanto de la sociedad civil siendo incluyente en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Hablar de igualdad es hablar de tener una condición que requiere cambios profundos para poder avanzar hacia la construcción de un desarrollo humano sustentable donde prevalezcan los principios de justicia, equidad y paz.

Es de esperar que el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía conlleve la consolidación de la democracia y las capacidades gubernamentales pues el desempeño de personas como entes colectivos inciden en las decisiones públicas acerca de los objetivos y alcances del desarrollo de su gobierno local.

A través de lo señalado reiteradamente de los representantes de cada barrio o comunidad trabajaremos arduamente para favorecer a todos en este sentido de gobernanza en cuanto al empleo, comercio, proyectos productivos, cultura, movilidad y transporte.

Jaltocán es catálogo de esta región en el fomento de artesanías principalmente en la elaboración de velas, pirotecnia, bordados en manta, máscaras, elaboración de guaraches tradicionales y pan. Todos estos vistos como el principal desarrollo económico que le permite a la población aumentar las posibilidades de autoempleos.

Lamentablemente en el municipio existe el **40%** de la población que económicamente no se encuentra activa lo que significa un mayor compromiso para el desarrollo de la economía incrementando la competitividad para revertir esta necesidad.

EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
POR UN JALTOCÁN PROSPERO Y DINÁMICO		
OBJETIVO: Impulsar y promover la legítima competencia para perfeccionar la generación de empleos y la articulación económica a nivel regional promoviendo la comercialización de los productos elaborados por los ciudadanos del municipio.		
SUB-EJES	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
2.1. Empleo, comercio y proyectos productivos	Generar las oportunidades de crecimiento regularizando el comercio informal a fin de reducir y erradicar la precariedad de empleo en el municipio de Jaltocán.	E.A.1 Dar impulso a las actividades económicas del municipio. E.A.2 Promover la cultura municipal y con ello generar oportunidades comerciales para el sector artesanal del municipio. E.A.3 Brindar el apoyo y asesoría a la ciudadanía ante la gestión de algún proyecto productivo.
2.2. Movilidad y transporte	Generar con los gobiernos estatal y federal las políticas públicas que garanticen la rehabilitación de las vialidades en todo el municipio coordinadas con acciones en el ámbito de la sustentabilidad.	E.A.1 Llevar acabo asambleas con la ciudadanía para la priorización de necesidades de vialidad E.A.2 Crear un modelo de movilidad sustentable estableciendo mecanismos de reordenamiento vehicular en el municipio.

2.1 EMPLEO, COMERCIO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS

La construcción del desarrollo local que plantea este gobierno municipal tiene como desafío el fomento al desarrollo económico, la magnitud de tales retos están basadas en las limitaciones que se observan básicamente en la baja actividad de la ciudadanía, la única fuente de empleo observada en el municipio radica en autoempleos y siembra de productos primarios, para ello es necesario registrar cambios en el periodo de esta administración y generar un fuerte impulso en la actividad económica es claro que sin empleo no se pueden subsanar indicadores de bienestar y oportunidades de crecimiento en la sociedad.

De igual forma en el ámbito del autoempleo se perciben carencias en la comercialización de los productos elaborados por las personas, así como el costo de su producción es mínimo a la que invierten, tal situación propicia un bajo ingreso económico para los hogares.

La generación de empleos remunerados será el tren motriz para una sociedad productiva y con ello deben ser superadas las desventajas de la carencia, sumar las ideas de fomento de todos los sectores de la economía local y reconocer la vinculación con las instituciones de gobierno federal y estatal es el compromiso del gobierno municipal con los habitantes, la difusión y el impulso a la comercialización de los productos elaborados que ofrecen nuestra gente Jaltocanense, se traducirá en una política de empleo permanente, así como también la gestión del empleo temporal articulada con los tres niveles de gobierno para la mejora paulatina de los sectores productivos de primera mano, incluyendo la constante capacitación para los artesanos así como para los desempleados y a futuro lograr que se inserten en un área de producción.

Objetivo general:

Hacer de Jaltocán un municipio prospero e igualitario en el ámbito económico donde las actuales fuentes de empleo tengan un lugar digno que pueda solventar sus necesidades para que no emigren a otras ciudades y así evitar la desintegración familiar.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Dar impulso a las actividades económicas del municipio.

L.A.1 Gestionar apoyos gubernamentales para buscar, impulsar el bienestar y desarrollo del municipio por medio de pequeñas unidades de producción que permitan satisfacer las necesidades del productor y su familia.

L.A.2 Fortalecer la micro y pequeñas empresas para impulsar la fuerza laboral.

L.A.3 Identificar grupos de trabajo y personas que dentro del municipio muestren interés en su comunidad para la formación de microempresas.

L.A.4 Gestionar ante la institución correspondiente del gobierno federal y estatal el programa de empleo temporal o en su defecto nuevas fuentes de empleo garantizando la igualdad de oportunidades en todos los sectores de este municipio.

L.A.5 Gestionar los fondos de financiamiento para proyectos de desarrollo económico fortalecer las ya existentes.

E.A.2 Promover la cultura municipal y con ello generar oportunidades comerciales para el sector artesanal del municipio.

L.A.1 Implementar estrategias de desarrollo considerando la situación económica, social y cultural del municipio para establecer técnicas que guíen la consolidación con una visión sustentable.

L.A.2 Realizar de manera anual eventos y exposiciones que coadyuven a la derrama económica hacia todos los sectores del municipio para mostrar las fortalezas de la producción primaria que los distingue en la región.

L.A.3 Contar con un diagnóstico actualizado de las principales fuentes de empleo ubicadas como las principales actividades económicas en el municipio.

L.A.4 Recuperar y promover con la ciudadanía la fertilidad de la tierra y garantizar con ello los programas agrícolas de una forma integral donde participen mujeres y hombres.

E.A.3 Brindar el apoyo y asesoría a la ciudadanía ante la gestión de algún proyecto productivo.

L.A.1 Realizar convenios de colaboración con el instituto de capacitación para el trabajo del estado de Hidalgo.

L.A.2 Gestionar modelos de capacitación para el autoempleo ubicados en la región.

L.A.3 Ofrecer servicios de capacitación y acompañamiento en todas las etapas de los proyectos de nuevos emprendedores.

L.A.4 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en los proyectos o programas como parte de la responsabilidad social.

2.2. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

La elaboración de este plan, en consideración en cuanto a la movilidad y transporte como una herramienta de gestión importante para dar cumplimiento al compromiso adquirido como una meta para lograr un equilibrio territorial y avanzar en la reducción de las necesidades de movilidad modernizado, tanto para el transporte de pasajeros como de mercancías son actuaciones que tenemos que acometer desde esta administración pública junto con el fomento de la concienciación de la ciudadanía en estos aspectos, adaptándonos a la realidad de los distintos perfiles con los que cuentan nuestras comunidades, entendiéndose que día a día la demanda actual de desplazamientos hacia otros lugares son parte de desarrollo sostenible de nuestros pobladores.

El objetivo descrito exige que entendiendo por avances hacia formas más sostenibles, la búsqueda de soluciones que consuman menos recursos naturales y que produzcan menos afecciones al medio ambiente en su conjunto, habría de considerarse alternativas como la promoción de formas desplazamiento no motorizadas tomando en cuenta otros medios de desplazamiento que permitan fortalecer el cuidado del medio ambiente y la mejora de la salud por el aumento del ejercicio físico, evitando accidentes y contaminación, ya que se ha observado que individualmente el automóvil privado sigue siendo el más deseado y valorado como medio de transporte.

Coherentemente con esta noble intención pretendemos cubrir las necesidades de movilidad y transporte reduciendo el costo generado en el medio ambiente para poder intervenir con eficacia y efectos duraderos.

Objetivo general

Incluir la participación de todas y todos los habitantes del municipio en los procesos de la modernización en el sistema de movilidad y transporte analizando cada una de las evaluaciones, características y cualidades en la adecuación de los beneficios de la acción activa.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Llevar a cabo asambleas con la ciudadanía para la priorización de necesidades de vialidad.

L.A.1 Identificar problemas y causas a través de un diagnóstico como fundamento de observación directa en los problemas de vialidad.

L.A.2 Delimitar actividades concretas considerando el impacto ambiental y participación con los ciudadanos en la elaboración de programas y políticas de acción que permitan el avance de accesos con otros lugares.

L.A.3 Lograr el aprovechamiento de los recursos generados para el fortalecimiento y desarrollo de los barrios y comunidades más necesitadas para mejorar la vialidad.

L.A.4 Crear un vínculo estratégico a través de los delegados para conocer las necesidades primordiales de las localidades que integran el municipio.

E.A.2 Crear un modelo de movilidad sustentable estableciendo mecanismos de reordenamiento vehicular en el municipio.

L.A.1 Priorizar los problemas de movilidad y transporte a los que se les deberá dar mayor importancia como temas que requiera acciones inmediatas tomando en cuenta la gravedad del problema y la posibilidad de que tenga efectos irreversibles.

L.A.2 Realizar obras de restauración en las calles que así lo requieran en todo el municipio.

L.A.3 Ejecutar obras y acciones permanentes de ordenamiento territorial.

L.A.4 Generar proyectos de movilidad alterna y cambio en la imagen sobre las principales vías de comunicación en esta zona.

L.A.5 Fomentar el uso de otras formas de transporte o movilidad como el andar en bicicleta y caminar para llegar a los destinos más cercanos.

L.A.6 Implementar un programa de bacheo en vialidades primarias.

L.A.7 Rehabilitación de las vías de movilidad y transporte.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE 2: POR UN JALTOCÁN PROSPERO Y DINAMICO		
Tasa de crecimiento de empleo	$(\text{nuevos empleos generados durante el periodo} / \text{total de empleos en el municipio}) * 100$	Porcentaje anual

EJE 3 HACIA UN JALTOCÁN HUMANO E IGUALITARIO

El municipio de Jaltocán según el último censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) es considerado como un lugar con un alto índice de marginación y población indígena. Sin duda alguna para que una familia logre alcanzar una mayor calidad de vida es necesario satisfacer los factores básicos de bienestar y una mejor redistribución de recursos públicos, en materia de salud, educación y seguridad social aplicada con equidad e igualdad de género, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Para hacer frente a estas necesidades observadas es necesario hacer un cambio radical en el enfoque tradicional y así lograr un desarrollo social con perspectiva de derechos humanos que complementen la mayor inclusión productiva en la población, esto permitirá aumentar la calidad de vida de las personas brindándole protección en todas las etapas de su vida, ubicando a los ciudadanos como agentes de cambio.

Cabe mencionar que para lograr estas metas se necesita tener la coordinación institucional y municipal con el fin de alcanzar el impacto social a través de los tres órdenes de gobierno, este enfoque busca definir todos los servicios que necesita el municipio y convertirlo en un esquema de transparencia en la distribución de los logros obtenidos.

Desde lo local la calidad de vida es importante para que una familia logre avanzar en el crecimiento de todos y cada uno de sus integrantes contemplando los componentes de nutrición, el cuidado de la salud y la educación como un papel importante en el desarrollo.

Una sociedad de base familiar solidaria es una sociedad que puede alcanzar su desarrollo basado en tres pilares básicos que permiten a las personas incrementar y lograr la productividad del capital humano y acceder a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de su vida, así también se logra el acceso a la seguridad social y con ello se atiende directamente a la pobreza y la marginación de nuestras comunidades.

HACIA UN JALTOCÁN HUMANO E IGUALITARIO		
OBJETIVO: Implementar acciones y estrategias de asistencia y apoyo social para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población vulnerable.		
SUB-EJES	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
3.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	Promover e impulsar la asistencia social publica que promueva e impulse la profesionalización para la regulación del quehacer asistencial para crear una cultura solidaria en beneficio a las familias y sujetos en condición de vulnerabilidad.	E.A.1 Programa de nutrición y alimentación E.A.2 Brindar servicios a personas con capacidades diferentes E.A.3 Integración familiar E.A.4 Desarrollo comunitario. E.A.5 Promover el bienestar social y mejorar la calidad de vida ampliando las oportunidades de convivencia en corresponsabilidad fomentando la participación activa de la población segregada por edades.
3.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES.	Armonizar los programas asistenciales con acciones de desarrollo humano para que la población adquiera nuevas capacidades que le permitan superar las condiciones de vulnerabilidad	E.A.1 Promover el bienestar social y mejorar la calidad de vida ampliando las oportunidades de convivencia en corresponsabilidad fomentando la participación activa de la población segregada por edades.
3.3 PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA	Garantizar una mejor calidad de vida promoviendo la cultura preventiva de la salud y de detección con todos los habitantes y sectores locales trabajando de forma articulada con el sector salud, impulsando diferentes campañas de atención médica.	E.A.1 Promover el servicio médico de calidad que permita a las personas cubrir este derecho constitucional, sin la necesidad de desprenderse de sus patrimonios, acercándoles los servicios de especialidades y campañas preventivas para el logro de un municipio saludable E.A.2 Fomentar en la población en general la cultura de la prevención sobre los temas básicos, de acuerdo al calendario de la salud de la Secretaría de Salud, así como actividades enfocadas a la misma.
3.4 PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA.	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de un municipio más justo que favorezca la permanencia en las escuelas y reduzca la deserción escolar	E.A.1 Elaborar un padrón en todo el municipio que permita identificar a niñas y niños que no cuenten con algún apoyo escolar y que se encuentren en un grado de vulnerabilidad alto, siendo un motivo de deserción escolar. E.A.2 Alentar la participación de estudiantes en actividades de formación relacionadas con el fomento al rescate de su cultura y tradición. E.A.3 Promover la diversidad de la oferta educativa que hay en el municipio para que se cubra el 100% de los diferentes niveles educativo para el ejercicio del derecho a la educación
3.5 CULTURA	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal la gestión del rescate de	E.A.1 Promover la cultura y sus tradiciones característicos del municipio de Jaltocán para

	actividades primarias de recursos naturales y culturales, así como la difusión de productos artesanales que permitan el progreso económico.	fortalecer el ingreso económico de las comunidades que son mayoritariamente indígenas.
3.6 IGUALDAD DE GÉNERO	Promover iniciativas de formación y concientización sobre la igualdad de género a través de programas de enseñanza que estén libres de estereotipos de género explícito e implícito, así como implementar las medidas propuestas por todas las instituciones que promueven los derechos humanos de las mujeres.	E.A.1 Ofrecer a las mujeres del municipio una atención integral que permita prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género asegurando el acceso a la salud, educación, empleo sin desigualdad, ni discriminación, fortaleciendo un cambio en las relaciones entre los géneros, empoderamiento de las mujeres y la eliminación de los estereotipos negativos.
3.7. JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION	Generar políticas para promover el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la orientación, prevención, capacitación y uso de herramientas para mejorar su calidad de vida, así como fortalecer la cultura de la actividad física deportiva y recreativa dirigida a toda la sociedad, a través de leyes, normas, políticas, programas y acciones que mejoren el desarrollo integral de los diferentes sectores de la población.	E.A.1 Formar niños y jóvenes especialmente aquellos en circunstancias de desventaja para que desarrollen su máximo potencial en situación de vulnerabilidad a través de un modelo integral para que logren el éxito y un estilo de vida saludable. E.A.2 Establecer estrategias al fomento del deporte y recreación que generen un incremento en la calidad de vida así como la sana convivencia y participación comunitaria.
3.8 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Coadyuvar en la creación de políticas públicas a favor de la calidad de vida de los adultos mayores que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de este grupo social y crear conciencia social hacia la demás población para generar ambientes favorables y de cooperación para su cuidado.	E.A.1 Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

3.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

Es precisamente en la vida cotidiana donde al hablar de oportunidades resulta inevitable observar la falta de servicios en el municipio esto pone en desventaja a la sociedad para alcanzar un desarrollo social, humano e igualitario de ahí la importancia de que el municipio cuente con infraestructura para cubrir las necesidades de servicio médico, educativo y programas de desarrollo social.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Programa de nutrición y alimentación

L.A.1 Desayunos escolares calientes

L.A.2 Desayunos escolares fríos

L.A.3 Espacio de alimentación, encuentro y desarrollo

L.A.4 Estrategia estatal de orientación alimentaria.

E.A.2 Brindar servicios a personas con capacidades diferentes

L.A.1 Coordinación con los Centros de Rehabilitación Integral y Unidad Básica de Rehabilitación

E.A.3 Integración familiar

L.A.1 Coordinación con el Centro de Desarrollo Humano Regional.

E.A.4 Desarrollo comunitario

L.A.1 Comunidad diferente.

3.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES.

La asistencia social basado en las necesidades que este municipio tiene donde no se pierde de vista la alta pobreza y el rezago social, demandan una creciente de este servicio como ayuda de una forma humanitaria, estas acciones permitirán a la población acceder a los servicios básicos que contribuyan a elevar sus niveles de vida promoviendo políticas públicas que combatan los problemas identificados y mencionados por los ciudadanos.

Es visto que cuando un país y por consecuencia sus municipios no generan un crecimiento las familias carecen de bienestar por eso la importancia de integrar en la administración municipal una área que preste el servicio y la asistencia social sin fines de lucro hacia la sociedad, este sistema en el ayuntamiento está integrado por el DIF Municipal la fortaleza de este sistema es la vinculación como un factor fundamental para articular las experiencias y fortalezas de los tres órdenes de gobierno que permite garantizar el acceso a los servicios básicos y sociales de los niños, adolescente, madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños abandonados o que viven en pobreza extrema cuyo fin último es prevenir, atender y erradicar a través de los programas internos las diversas problemáticas bajo la perspectiva de numerosas necesidades sociales que afectan de manera paulatina en el ámbito familiar.

Afortunadamente el modelo que aplica en el sistema de asistencia social se encuentra regulado en un marco legal que garantiza la transparencia en la aplicación de los recursos logrando el impacto en el bienestar social de nuestra gente, estos servicios de asistencia social están dirigidas a las familias, menores de edad, adultos mayores, en situación de desamparo, asistencia integral que comprende alimentación, atención médica, trabajo social y atención psicológica.

El municipio en el área de DIF cuenta con los siguientes programas enmarcados en la política nacional de asistencia social y estatal, esta vinculación se considera un factor fundamental para

evitar la duplicidad de quehaceres y aprovechar al máximo los recursos que casi son superados por las necesidades y problemas existentes de la vulnerabilidad de este municipio. Para atender el cúmulo de demandas que presentan las personas en desventaja se consideran las siguientes actividades plasmados en los programas que se mencionan a continuación:

Objetivo General

Armonizar los programas asistenciales con acciones de desarrollo humano para que la población adquiera nuevas capacidades que le permitan superar las condiciones de vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Promover el bienestar social y mejorar la calidad de vida ampliando las oportunidades de convivencia en corresponsabilidad fomentando la participación activa de la población segregada por edades.

L.A.1 Programa de Atención a Menores Adolescentes en Riesgo (PAMAR)

L.A.2 Programa preventivo contra cáncer de mama.

L.A.3 Atención psicológica.

L.A.4 Jornadas medicas de subespecialidades

L.A.5 Coordinación en la atención médica y hospitalaria, pediátrica en el Hospital del Niño DIF.

L.A.6 Salud reproductiva con perspectiva de equidad de género.

L.A.7 Calidad de vida en los adultos mayores.

3.3 PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA

Para dar respuesta a las necesidades en materia de salud el H. Ayuntamiento municipal de Jaltocán fortalecerá con intensidad los servicios determinados socialmente en el proceso de bienestar personal.

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades son dos elementos fundamentales en la vinculación de los servicios con la comunidad, sin embargo el modo de vida, los factores socioeconómicos y relativos al medio ambiente han aumentado considerablemente las enfermedades. Actualmente la prevención es un reto mundial para reducir y eliminar riesgos entre los grupos más vulnerables y el municipio siendo un gobierno más cercano a la gente se alinea con este interés para aumentar la calidad de vida de sus habitantes desde el punto de vista del autocuidado de la salud.

Concretamente proponer abordar los factores determinantes de la salud mediante medidas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, a través del fomento y desarrollo de

amplias medidas de promoción, prevención e instrumentos específicos de reducción y eliminación de riesgos, abordado desde la coordinación de las instituciones locales, regionales, estatales y federales derivados de la secretaria de salud.

Una de las características observadas en las localidades dentro del municipio es que un 90% de la población total cuenta con la cobertura de este servicio, no obstante son de atención básica, lo cual obliga a las familias a acudir a los servicios médicos particulares provocando un gasto económico fuera de su presupuesto trayendo consigo el desprendimiento de su patrimonio para subsanar su estado de salud. Cabe destacar que la salud vista como un derecho humano y constitucional obliga a los gobiernos a dar cumplimiento instalando hospitales públicos, casas de salud y clínicas, a pesar de esto hace falta instaurar programas permanentes a corto, mediano y largo plazo que brinde servicios de especialidades o de atención a enfermedades crónico degenerativas en una etapa avanzada.

Objetivo general

Ser el eje rector del bienestar de salud de la población permitiendo elevar la calidad de vida en su pleno desarrollo físico y mental, garantizando el acceso real dando una cobertura efectiva desde las localidades y barrios de los usuarios con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Promover el servicio médico de calidad que permita a las personas cubrir este derecho constitucional, sin la necesidad de desprenderse de sus patrimonios, acercándoles los servicios de especialidades y campañas preventivas para el logro de un municipio saludable.

L.A.1 Establecer coordinación interinstitucional a través de comités de salud, tanto en los barrios de la cabecera municipal como en nuestras localidades con el fin de realizar acciones en pro de la comunidad y fortalecer la participación de corresponsabilidad ciudadana.

L.A.2 Promover en la población la cultura de dueños responsables de mascotas y animales de crianza para una mejora ambiental que a su vez permitirá disminuir los riesgos de salud.

L.A.3 Promover y apoyar los programas de los sectores de Salud, con el fin de aplicar los objetivos de dichos programas.

L.A.4 Unificar todos los sectores de salud ubicados en el municipio y la región para ampliar la cobertura de atención.

L.A.5 Dar cumplimiento a los compromisos y acuerdos adquiridos en los convenios de colaboración que así demande el sector salud.

L.A.6 Coordinar visitas a las comunidades con el personal médico para brindar la atención necesaria y proporcionar los medicamentos que cubran esa necesidad.

E.A.2 Fomentar en la población en general la cultura de la prevención sobre los temas básicos, de acuerdo al calendario de la salud de la Secretaria de Salud, así como actividades enfocadas a la misma.

L.A.1 Brindar atención médica y psicológica a todas las personas que lo requieran.

L.A.2 Participar de manera permanente en campañas de descacharrización y jornadas de limpieza de lotes baldíos y lugares que así lo ameriten.

L.A.3 Desarrollar, organizar y ejecutar programas de capacitación primaria con el apoyo de bomberos o cruz roja.

L.A.4 Participar en las brigadas médicas emitidas por los diferentes sectores de salud.

L.A.5 Acudir periódicamente a las reuniones emitidas por el sector salud.

3.4 PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA

La educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de los ciudadanos, permite el progreso de una sociedad más justa y prospera garantizando la convivencia pacífica y respetuosa. Existe una estrecha relación entre la educación y el desarrollo lo cual permite superar la pobreza en un proceso de desarrollo sostenible.

El quehacer educativo está sustentado en la letra del Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la educación pública, laica y gratuita. En virtud de la reforma constitucional, la educación debe ser de calidad. Basándose en esta razón y en búsqueda de equidad el servicio se brinda en su mayor extensión a toda la población en edad escolar.

En este sentido le corresponde al municipio coordinar diversas actividades en favor de la educación para que los valores sean la base de la sociedad que fomente la competitividad y fortalezca la condición de enseñanza.

Objetivo general

Brindar a la población del municipio el acceso a la educación de calidad en los diversos niveles educativos, así como la inclusión de alfabetización en los adultos mayores que no cuenten con ningún certificado educativo que garantice el desarrollo pleno de sus capacidades que permitan mayores oportunidades para las personas.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Elaborar un padrón en todo el municipio que permita identificar a niñas y niños que no cuenten con algún apoyo escolar y que se encuentren en un grado de vulnerabilidad alto, siendo un motivo de deserción escolar.

L.A.1 Dotar de becas educativas para los estudiantes de menores recursos que no cuenten con ningún otro apoyo en todos los niveles educativos.

L.A.2 Coadyuvar en las acciones de entrega de útiles y uniformes para la población educativa de nivel básico.

L.A.3 Coadyuvar en los servicios incluyentes adecuados y fáciles de accesos a la información a estudiantes con capacidades diferentes.

L.A.4 Coordinar actos conmemorativos y representativos en fechas de relevancia histórica.

E.A.2 Alentar la participación de estudiantes en actividades de formación relacionadas con el fomento al rescate de su cultura y tradición.

L.A.1 Fomentar la cultura de lectura para fortalecer el conocimiento en todas las ramas del saber permitiendo el acceso físico y electrónico a los recursos de información.

L.A.2 Gestionar la inclusión del internet gratuito para fortalecer el mundo de la enseñanza y lograr el desarrollo de competencias educativas.

L.A.3 Desarrollar campañas y acciones para difundir temáticas preventivas consideradas como un riesgo social.

L.A.4 Participar en los esfuerzos de alfabetización de personas adultas en los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.

E.A.3 Promover la diversidad de la oferta educativa que hay en el municipio para que se cubra el 100% de los diferentes niveles educativo para el ejercicio del derecho a la educación

L.A.1 Realizar exposiciones y eventos para impulsar la lectura a través de ferias de lectura aprovechando las amplias colecciones editoriales de materiales que existen en la biblioteca municipal.

L.A.2 Brindar a todos los miembros de la comunidad el acceso al conocimiento a través de diversos recursos en igualdad de oportunidades a través de los servicios de la biblioteca municipal.

L.A.3 Impulsar la construcción, ampliación y rehabilitación de los planteles educativos para su mejora.

L.A.4 Gestión y apoyo en infraestructura de acuerdo a las necesidades y demanda de los centros educativos.

3.5 CULTURA

El desarrollo de la actividad cultural contemplado como progreso económico para fortalecer lo necesario en la población se considera dentro del uso adecuado principalmente de los recursos naturales, el aprovechamiento de las actividades primarias en este lugar genera una alta derrama económica, sus tradiciones proporcionan a nuestras comunidades el avance y la obtención de recursos económicos que les permite cubrir las necesidades básicas y elementales, es decir si bien se alienta la capacidad de auto sustentabilidad de las tradiciones culturales como proyectos que impulsan las micro empresas ya que se cuenta con una orientación definida de la elaboración de productos artesanales estrechamente vinculados en el contexto local.

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo cultural del municipio articulando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a favor del desarrollo cultural como la identidad comunitaria de los ciudadanos Jaltocanenses y esto aumente la distribución de los servicios culturales dirigidos a la población dándole el acento en la importancia de la cultura para el progreso del desarrollo municipal.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Promover la cultura y sus tradiciones característicos del municipio de Jaltocán para fortalecer el ingreso económico de las comunidades que son mayoritariamente indígenas.

L.A.1 Impulsar la participación de la población civil en la orientación del desarrollo municipal que permita preservar, promover y difundir la cultura y la elaboración de objetos y la distribución de los mismos en sus expresiones locales, regionales y estatales.

L.A.2 Crear un consejo ciudadano que impulse los programas y proyectos culturales en el municipio.

L.A.3 Realizar exposición de actividades culturales.

L.A.4 Contribuir a las actividades tradicionales como apoyo a la animación cultural en plazas o foros públicos.

L.A.5 Promover la promoción de la pluralidad del municipio en cuestiones étnicas, fiesta, música, danzas, baile y arte popular.

L.A.6 Rescate y consolidación de la casa de la cultura.

L.A.7 Restauración y equipamiento de espacios culturales como la Biblioteca Municipal o espacios culturales existentes en las escuelas

L.A.8 Apoyo a la constitución de un comité como órgano cooperante sin fines de lucro con objetivos de gestión de recursos para la gestión de nuevos espacios culturales en el municipio.

3.6 IGUALDAD DE GÉNERO

El análisis de los datos estadísticos desagregados por sexo y la información cualitativa obtenida a través de diversos diagnósticos, reflejan las principales desigualdades de género. Para lograr el adelanto de las mujeres y la disminución de la inequidad se requieren refuerzos institucionales para movilizar voluntades, promover y redirigir políticas que contribuyan y fortalezcan la posibilidad de cerrar las brechas de género, sin duda alguna esto se encontrara en lo terreno de lo local donde cada persona, mujer u hombre promuevan la igualdad y equidad de género.

En esta tesitura la administración municipal 2016-2020 buscara aplicar los instrumentos institucionales derivados de los diversos documentos internacionales, federales y estatales incorporando la perspectiva de género para garantizar mejores prácticas que contribuyan a una convivencia igualitaria basada en el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación.

Es un gran reto hablar de equidad en este municipio ya que la cultura y sus tradiciones marcan las desigualdades y discriminación existentes, desde la concepción del sexo y género se piensa que la desigualdad es natural o normal en todos los ámbitos del quehacer humano, luego entonces, el papel del municipio a través de la Instancia Municipal de la Mujer es coadyuvar al pleno ejercicio de igualdad de derechos, oportunidades, recursos y libertades, en este contexto se buscara reiterar el compromiso de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género garantizando una vida libre de violencia.

Dichas problemáticas observadas motivan a promover la realización de acciones afirmativas de orden local para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres que permitan generar las condiciones para el acceso equitativo a las autoridades que supone el desarrollo, así como para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, estas acciones se estructuran a partir de las líneas de acción de las políticas de gobierno federal y el gobierno del estado de Hidalgo para lograr el empoderamiento de las mujeres a partir de los principios de la transversalidad de la perspectiva de género como herramienta para lograr un desarrollo local con justicia social erradicando la violencia y promoviendo la plena incorporación a la vida productiva, social y política de la entidad.

Objetivo general

Ratificar el espacio de atención para el fortalecimiento y desarrollo integral de sus capacidades fomentando los derechos humanos de las mujeres, y así mejorar sus condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo, identificando, las principales causas de género entre la población del municipio a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana para favorecer y erradicar las manifestaciones de discriminación y exclusión de las mujeres en los diversos ámbitos sociales.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Ofrecer a las mujeres del municipio una atención integral que permita prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género asegurando el acceso a la salud, educación, empleo sin desigualdad, ni discriminación, fortaleciendo un cambio en las relaciones entre los géneros, empoderamiento de las mujeres y la eliminación de los estereotipos negativos.

L.A.1 Realizar actividades de sensibilización a través de pláticas, talleres y conferencias que permitan promover la concienciación sobre la igualdad de género.

L.A.2 Fomentar la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones para la mejora de sus barrios o comunidades.

L.A.3 Actualizar el diagnóstico de la posición y condición de las mujeres de Jaltocán.

L.A.4 Aplicar medidas con el objetivo de empoderar e impulsar la participación equilibrada de las mujeres.

L.A.5 Realizar actividades de acompañamiento en situaciones de violencia familiar.

L.A.6 Difundir el marco jurídico que existe en favor de la igualdad de género.

L.A.7 Brindar asesoría jurídica y psicológica de manera gratuita a las mujeres y niños que así lo requieran.

L.A.8 Difundir información sobre los derechos humanos de las mujeres en coordinación con los diversos sectores de la población.

L.A.9 Gestionar antes las instituciones correspondientes apoyos para favorecer el adelanto de las mujeres.

L.A.10 Desarrollar en coordinación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres talleres de capacitación para el autoempleo.

3.7 JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION

Históricamente la recreación ha desempeñado un papel relevante en el desarrollo físico de los niños, adolescentes y jóvenes ya sea como actividad física o para esparcir la mente, todas las actividades en ellas contenidas son apropiadas para favorecer la salud y desarrollar las actividades físicas y mentales. La problemática del tiempo libre y la recreación constituyen un desafío de nuestro municipio, es importante tener en consideración el papel del ejercicio físico ya que contribuye al abandono de los hábitos tóxicos en especial el tabaco, el consumo de alcohol y mantenimiento de dietas equilibradas.

La educación del ocio y el tiempo libre no solo como tema pronunciado sino singularmente como preocupación y ocupación recreativa merece una atención creciente de tal magnitud que pueda considerarse como un auténtico deber social, el cual debe ser abordado desde el punto de vista individual o colectivo.

Bajo este panorama el desarrollo armónico e integral de los individuos exige la atención, tanto de lo intelectual y de lo emocional, como del aspecto físico. El deporte propicia la conservación del sistema

de salud, la prevención de enfermedades cardiovasculares y lo más importante recuperar espacios públicos del municipio logrando así el esparcimiento familiar.

Objetivo general

A través del deporte comunitario se pretende promover la práctica de la actividad física, la recreación y las actividades deportivas para acceder a un mayor número de habitantes que contribuya a la ocupación del tiempo libre en los jóvenes desvinculados del estudio.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Formar niños y jóvenes especialmente aquellos en circunstancias de desventaja para que desarrollen su máximo potencial en situación de vulnerabilidad a través de un modelo integral para que logren el éxito y un estilo de vida saludable.

L.A.1 Incrementar las oportunidades de mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Jaltocán a través del deporte.

L.A.2 Gestionar antes las instituciones correspondientes el rescate de espacios públicos.

L.A.3 Participar de manera coordinada con actividades que conlleven temáticas de prevención.

L.A.4 Fomentar programas de difusión de la cultura física y deporte.

L.A.5 Mantener una estrecha comunicación con las comunidades que cuenten con espacios y campos deportivos para fomentar de manera coordinada el deporte en los niños jóvenes y adultos.

L.A.6 Otorgar reconocimiento a deportistas destacados que participen en eventos municipales y regionales.

E.A.2 Establecer estrategias al fomento del deporte y recreación que generen un incremento en la calidad de vida así como la sana convivencia y participación comunitaria.

L.A.1 Realizar actividades físico-recreativas para ocupar el tiempo libre de los niños y jóvenes para el descubrimiento de talentos del municipio.

L.A.2 Motivar actividades deportivas, recreativas y culturales que fomenten la convivencia familiar.

L.A.3 Difundir las diferentes actividades deportivas que se realicen en el municipio en sus ramas varonil y femenil.

L.A.4 Coordinar el torneo navideño de manera anual para el fomento de la convivencia familiar

L.A.5 Organizar y coordinar actividades de disciplinas como maratones, rutas ciclistas y atletismo.

L.A.6 Mantener en perfectas condiciones los diferentes espacios deportivos para la práctica del deporte.

L.A.7 Contar con los materiales deportivos de acuerdo a cada tipo de disciplina deportiva.

3.8 ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR

Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores para fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad mediante estrategias que impulsen su economía y que estimulen el esparcimiento, recreación, cultura y respeto hacia el adulto mayor de forma sana y activa.

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de los adultos mayores mediante programas de desarrollo y bienestar social que promuevan la estabilidad de las condiciones de vida.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

L.A.1 Operar grupos de adultos mayores en diversas comunidades del municipio.

L.A.2. Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos, de salud y de capacitación en todos los ámbitos del desarrollo de la persona mayor.

L.A.3. Realizar encuentros intergeneracionales e intergrupales para fortalecer la cultura de respeto a los adultos mayores.

L.A.4 Realizar eventos y actividades para los adultos mayores

L.A.5 Realizar bazares para la venta y exposición de productos elaborados por los adultos mayores.

L.A.6 Canalizar a atención médica geriátrica.

L.A.7 Realizar credencialización del INAPAM.

L.A.8 Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficio de los adultos mayores.

L.A.9. Gestionar apoyos intergubernamentales para el beneficio de los adultos mayores del municipio.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE 3: POR UN JALTOCÁN HUIMANO E IGUALITARIO		
Índice de cobertura de las localidades beneficiadas con programas sociales	(número de localidades beneficiadas con apoyos a través de programas sociales/número de localidades del municipio con alta marginación)*100	Porcentaje anual

EJE 4 JALTOCÁN SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ

La paz y tranquilidad social se caracteriza por la ausencia de la fuerza. El respeto, la confianza, la honorabilidad y la convivencia son pilares esenciales para garantizar la justicia social de una población, esto es visto como derecho que toda persona tiene desde que nace. La dirección municipal de seguridad pública y tránsito son un área de la administración municipal encargada de garantizar y mantener el orden, la protección de la integridad física y moral.

En este escenario destaca la coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno donde la función primordial es servir a la comunidad estrechamente vinculadas con la participación de los ciudadanos coordinados con la línea de acción del Plan Nacional para lograr un México en paz a fin de fortalecer las líneas de actuación policial.

EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
JALTOCAN SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ		
OBJETIVO: Mejorar los servicios, inversión en infraestructura del capital humano de Seguridad, Transito y Protección Civil para la prevención de riesgos y salvaguardar así a las personas y sus bienes		
SUB-EJES	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
4.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	Atender las necesidades de seguridad publica preventiva con estricto apego a derecho garantizando el buen orden social y el libre tránsito de personas, planeando, organizando, atendiendo y resolviendo las demandas de la sociedad en un ambiente de respeto de los derechos humanos de las personas tanto afectadas como responsable de las conductas antisociales, sirviendo a todos los ciudadanos con honradez, calidad y profesionalismo.	<p>E.A.1 Asegurar la comunicación y colaboración con los delegados de los barrios y comunidades de Jaltocán.</p> <p>E.A.2 Promover la difusión de información preventiva, protocolos y normatividad de actuación en coordinación con los auxiliares municipales.</p> <p>E.A.3 Fortalecer las capacidades humanas para que cuenten con herramientas necesarias y esto permita brindar un servicio con calidad y calidez humana.</p> <p>E.A.4 Trabajar de manera coordinada con las instituciones regionales como el ministerio público, centro de atención a víctimas o la que se indique</p>
4.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y mental.	<p>E.A.1 Contar con un protocolo de servicios de emergencia para dar una atención oportuna ante un fenómeno perturbador.</p> <p>E.A.2 Identificar las zonas de riesgo en el municipio así como las posibles acciones de riesgo que pudieran poner en peligro a la ciudadanía.</p>

4.1. PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Objetivo general

Ser el área municipal que brinde a la ciudadanía Seguridad jurídica y tranquilidad social a través de la honestidad, trabajo eficiente, respeto y confianza apegados a los reglamentos, programas y manuales de aplicación de justicia sumando esfuerzos coordinados con dependencias federales, estatales y municipales en un marco de respeto a las competencias de los tres órdenes de gobierno tomando en cuenta esta condición indispensable para salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como para preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Estrategias y líneas de acción

E.A.1 Asegurar la comunicación y colaboración con los delegados de los barrios y comunidades de Jaltocán.

L.A.1 Brindar atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a denuncias sobre hechos constitutivos de delitos o faltas administrativas.

L.A.2 Fomento a la cultura de la autoprotección a través de platicas.

E.A.2 Promover la difusión de información preventiva, protocolos y normatividad de actuación en coordinación con los auxiliares municipales.

L.A.1 Mantener la seguridad y cuidado del peatón.

L.A.2 Mayor vigilancia en los planteles educativos, que se encuentran en el Municipio, para proteger la integridad física de toda la clase estudiantil y docente.

L.A.3 Difundir los números de emergencia de las diversas corporaciones policiales.

E.A.3 Fortalecer las capacidades humanas para que cuenten con herramientas necesarias y esto permita brindar un servicio con calidad y calidez humana.

L.A.1 Implementar capacitaciones al personal de seguridad pública, con la finalidad de garantizar el respeto a los ciudadanos, y no transgredir los derechos fundamentales de todo individuo, toda actuación debe ser con estricto apego a lo que establecen las leyes.

L.A.2 Profesionalización de elementos de Seguridad Publica y transito municipal.

E.A.4 Trabajar de manera coordinada con las instituciones regionales como el ministerio público, centro de atención a víctimas o la que se indique.

L.A.1 Trabajar coordinadamente con las Corporaciones Federales, Estatales y Municipales del Estado de Hidalgo, en todas las acciones que se implementen para salvaguardar la Integridad física

de toda la Ciudadanía. Participando en los puestos de revisión a vehículos, con el fin de prevenir acciones que pudieran constituir algún delito.

L.A.2 Realizar campañas que fomenten la cultura de la denuncia o programas de prevención del delito en todos los niveles educativos y sectores de la población.

4.2. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Cada año las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico, las condiciones y el impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, representan un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos.

No obstante que este gobierno local realizara diversas acciones enfocadas a la prevención, atención y recuperación ante los desastres naturales a través de los diferentes protocolos de actuación marcadas desde el nivel federal, para esta meta será necesario contar con las herramientas y material humano capacitado, tal situación permitirá proteger a las personas y familias del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil Municipal.

Objetivo general

Lograr la coordinación eficiente con las instituciones, dependencias u organismos del sector público, social y privado que permita salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de este municipio, así reducir y eliminar los riesgos de pérdidas de vidas humanas.

Estrategias de acción y líneas de acción

E.A.1 Contar con un protocolo de servicios de emergencia para dar una atención oportuna ante un fenómeno perturbador.

L.A.1 Solicitar capacitación ante las instituciones correspondientes y así orientar a la población sobre las acciones a realizar ante alguna contingencia o desastre natural.

L.A.2 Coordinarse con las dependencias de salud que brinden la prevención y atención de riesgos sanitarios.

E.A.2 Identificar las zonas de riesgo en el municipio así como las posibles acciones de riesgo que pudieran poner en peligro a la ciudadanía.

L.A.1 Trabajar de manera coordinada con el área de Protección Civil del Estado.

L.A.2 Equipamiento de albergues temporales ya establecidos en el municipio ante desastres naturales.

L.A.3 Ampliación del parque vehicular de supervisión y respuesta inmediata de protección civil.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE 4: JALTOCÁN SEGURO CON JUSTICIA Y PAZ		
Índice de las necesidades de seguridad publica preventiva con estricto apego a derecho atendidas	(número de Atenciones brindadas a la ciudadanía/número total de registros atendidos *100	Porcentaje anual

EJE 5 JALTOCAN CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Jaltocán siendo un municipio perteneciente al estado de Hidalgo requiere de abatir la pobreza, otorgando oportunidades económicas, además necesita expandir la infraestructura y la oferta de servicios públicos para atender a su población brindándoles las mismas oportunidades a todas y todos sus ciudadanos.

El éxito del desarrollo se observa en la calidad de vida de cada persona es por ello que la dirección de servicios públicos municipal tiene la encomienda de brindar de manera oportuna, eficiente y con calidad la atención, optimizando los recursos disponibles e involucrando la participación de la ciudadanía.

EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
JALTOCÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE		
OBJETIVO: Conservar y promover un manejo adecuado de los recursos naturales para alcanzar un desarrollo económico, eficiente, equitativo y de largo plazo, elevando la calidad de vida de los habitantes de este municipio, manteniendo el equilibrio en las tres dimensiones sustentables social, económico y ambiental.		
SUB-EJES	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN
5.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS BASICOS 5.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO. 5.3 PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Garantizar el acceso a los servicios públicos de competencia municipal.	L.A.1 Suministrar bienes y servicios públicos a la comunidad garantizando la base de todo progreso y bienestar social.

5.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE SERVICIOS BASICOS

En la actualidad el municipio de Jaltocán cuenta con una cantidad total de 10,993 habitantes y su crecimiento va en aumento considerablemente, esta situación exige atender lo más necesario y elemental en la prestación de competencia municipal que incluye los servicios públicos como el agua potable, alcantarillado, jardines, limpias, alumbrado, mantenimiento de la vía pública y panteón municipal.

Objetivo general

Mejorar la calidad de los servicios públicos municipal para propiciar el funcionamiento de la infraestructura y erradicar el rezago social bajo un modelo sustentable que permita disminuir los

niveles de marginación implementando políticas que garanticen como tarea primordial del gobierno municipal de Jaltocán una mejora en los niveles de vida de la población.

Estrategias de acción

L.A.1 Ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales en relación a la sustentabilidad municipal.

L.A.2 Ser el área municipal encargada de ejercer y suministrar bienes y servicios públicos directamente a la comunidad.

L.A.3 Evaluar las propuestas de planes y programas sustentadas en evolución del impacto social y ambiental.

L.A.4 Fijar un reglamento de los servicios públicos municipal en general.

L.A.5 Supervisar constantemente los servicios de competencia municipal a fin de plantear soluciones uniendo esfuerzos humanos y recursos.

L.A.6 Fomentar una cultura ambiental que empuje un cambio de hábitos especialmente en los patrones de consumo para procurar formas de vida más conscientes y amigables con el entorno.

L.A.7 Involucrar a la ciudadanía en las acciones de recuperación, aprovechamiento y conservación de los servicios públicos municipales.

L.A.8 Aplicar eficazmente la distribución, ejecución y modernización de los servicios públicos de competencia municipal de agua potable, alcantarillado, jardines, limpias, alumbrado, mantenimiento de la vía pública y panteón municipal.

L.A.9 Contar con el equipo necesario para brindar mejor calidad de servicios.

Agua potable

L.A.1 Concientización a la población del cobro del agua potable.

L.A.2 Sensibilizar a la población sobre el cuidado de la planta potabilizadora con el objetivo de compensar las variaciones en el consumo humano.

L.A.3 Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

L.A.4 Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.

L.A.5 Coordinar y supervisar las actividades de cloración del agua potable.

L.A.6 Cumplir con el requerimiento establecido por la CONAGUA. (Tramitar ante las Dependencias de Gobierno (CEAA, CNA, SEMARNAT), los estudios y proyectos de sistemas de agua potable, para validarlos y poder dar el servicio a las comunidades que aún no lo tienen.

L.A.7 Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.

Construcción de Alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales

L.A.1 Dar mantenimiento permanente a la red de drenaje y alcantarillado.

L.A.2 Considerar de manera preventiva la limpieza de alcantarillados para que no genere daños o molestias a la vía pública o ciudadanía en temporadas de lluvias.

L.A.3 (Tramitar ante las Dependencias de Gobierno (CEAA, CNA, SEMARNAT), los estudios y proyectos de sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales, para validarlos y poder dar el servicio a las comunidades que aún no lo tienen.

L.A.4 Realizar un programa de desazolvé de drenaje.

L.A.5 Ampliación y rehabilitación de los sistemas de drenaje existentes.

L.A.6 Gestionar los recursos para realizar los proyectos ejecutivos que permitan atender las necesidades en materia de drenaje sanitario en la cabecera municipal y comunidades.

L.A.7 Proponer alternativas de solución con baños ecológicos en caso de no poder instalar redes de drenaje.

5.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

La obra pública municipal son las acciones, proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., con el fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Es de gran responsabilidad en el ámbito de infraestructura, con diversos objetivos para dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos con habitantes del municipio.

Objetivos

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la implementación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Estrategias.

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como,

corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Desarrollo urbano municipal.

El desarrollo del municipio se refleja en la imagen que este proyecta hacia la sociedad, mostrando la cultura, tradiciones, actividades económicas que realiza y la amabilidad de sus habitantes y que quien visita el municipio se lleva un recuerdo grato.

Objetivos

Reorientar el desarrollo urbano municipal teniendo como base en la planeación y gestión pública, con la finalidad de frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción

L.A.1 Protección y restauración de la edificación del valor arqueológico, histórico y artístico.

L.A.2 Cuidado y mantenimiento de pavimentos sobre todo en el primer cuadro del municipio.

L.A.3 Mantenimiento, ampliación y construcción de nuevos espacios públicos como plazas, parques y jardines.

L.A.4 Dotación de infraestructura básica a la cabecera municipal, como luminarias en buen estado, señalización etc.

L.A.5 Invitación a la gente de las principales calles a mantener las fachadas de sus casas limpias y en buen estado.

L.A.6 Fomentar una cultura de participación ciudadana para mantener el patio limpio.

Construcción de Carreteras, Apertura y Rehabilitación de Caminos Rurales.

Líneas de acción

L.A.1 Tramitar los estudios y proyectos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objetivo de contar con los expedientes completos.

L.A.2 Tramitar la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales (limpieza de cunetas, chapeo, limpieza de alcantarillas, etc.).

L.A.3 Tramitar y Gestionar la pavimentación de algunas carreteras rurales importantes dentro del municipio.

L.A.4 Tramitar y gestionar la construcción de puentes vehiculares en las localidades que lo requieran.

L.A.5 Promover una regularización de transporte ante las dependencias y Gobierno del Estado.

Pavimentación.

Líneas de acción

L.A.1 La pavimentación de calles se realizara en donde el rezago social y la pobreza ya se cuenta con los servicios básicos principales como son: agua potable, drenaje, electrificación, salud, vivienda, en la cabecera municipal y en comunidades.

L.A.2 Se rehabilitará el pavimento maltratado de las calles en la cabecera municipal.

L.A.3 Se apoyará la apertura de nuevas calles principalmente en las localidades.

L.A.4 Se apoyará la pavimentación de caminos donde la afluencia a los espacios públicos sea importante como los caminos a las escuelas principalmente en las comunidades.

Construcción y Rehabilitación de Anexos en Espacios Educativos.

Líneas de acción.

L.A.1 Se gestionara ante la SEPH y el INHIFED la validación de las obras y proyectos para las diferentes escuelas del municipio que lo requieran.

L.A.2 Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de espacios educativos(Aulas didácticas, rehabilitación de aulas en pintura, impermeabilización, instalaciones eléctricas, instalación hidráulica y sanitaria, etc.)

L.A.3 Se gestionaran recursos para la construirán anexos (dirección, sanitarios, bibliotecas, auditorios, etc.).

Construcción y Rehabilitación de Edificios Públicos.

Líneas de Acción.

L.A.1 Se gestionara ante las dependencias correspondientes la validación de las obras y proyectos para las diferentes localidades del municipio.

L.A.2 Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de edificios públicos.

L.A.3 Se gestionaran recursos para la construcción de iglesias, delegaciones municipales, casas ejidales, galeras, etc.

Construcción y Rehabilitación de Espacios Deportivos e infraestructura recreativa

Líneas de Acción.

L.A.1 Se gestionara ante las dependencias correspondientes la validación de las obras y proyectos para las diferentes localidades del municipio.

L.A.2 Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de canchas deportivas en las localidades del municipio.

L.A.3 Se gestionara recursos a las instancias de gobierno para establecer espacios de recreación y esparcimiento físico que fomenten el bienestar en la salud e incrementar la calidad de vida de la población en general.

Construcción y Rehabilitación de Espacios Salud.

Líneas de Acción.

L.A.1 Se gestionara ante las dependencias correspondientes la validación de las obras y proyectos para las diferentes localidades del municipio que lo requieran.

L.A.2 Se tramitaran recursos a las diferentes instancias de gobierno para la construcción y rehabilitación de casas de salud, en las localidades del municipio.

Construcción de viviendas.

Objetivo

Mejorar las condiciones de la vivienda para la población más vulnerable del municipio.

Estrategias

A.E.1 Gestionar las acciones que permitan a los habitantes del Municipio acceder a más y mejores condiciones de vivienda.

A.E.2 Coadyuvar con dependencias federales y estatales el subsidio para la mejora de viviendas en el municipio.

Líneas de Acción

L.A.1 Colaborar en el mejoramiento de las viviendas que no reúnen las condiciones básicas de habitabilidad.

L.A.2 Suscribir convenios con dependencias del gobierno federal y estatal a fin de promover la construcción y mejora de la vivienda.

L.A.3 Promover acciones de rehabilitación y mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos y con capacidades diferentes.

L.A.4 Continuar con la gestión del programa pie de casa para las familias que lo requieran.

Ampliación de red eléctrica y Alumbrado publico

L.A.1 Cubrir con el 100% la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación en las localidades y barrios.

L.A.2 Reforzar la rehabilitación de componentes eléctricos en la vía pública y garantizar el ahorro de los recursos de acuerdo al desarrollo integral.

L.A.3 Instalar lámparas en las calles que generan inseguridad en la población.

L.A.4 Brindar una atención de calidad en cuanto a las fallas de energía o desperfectos que sean reportados por la ciudadanía.

Mantenimiento de la vía publica

L.A.1 Realizar mantenimiento permanente en vialidades de los barrios y dar prioridad en aquellas con mayor deterioro.

L.A.2 Efectuar programas permanentes de delimitación y pintura de las vialidades para disminuir accidentes viales.

L.A.3 Coordinación de construcción y rehabilitación de vías públicas y banquetas.

L.A.4 Alineamiento y revestimiento de baches para una mejor vialidad y conservación de las mismas.

L.A.5 Efectuar la limpieza de cunetas de los accesos principales del municipio.

5.5.3 PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ecología

L.A.1 Sensibilizar y fortalecer una cultura ecológica en la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

L.A.2 Desarrollar programas e implementar acciones en favor de la educación ambiental.

L.A.3 Regular el uso y explotación de los recursos naturales.

L.A.4 Efectuar de manera constante campañas de limpieza de arroyos.

L.A.5 Realizar campañas de reforestación con plantas maderables y frutales.

L.A.6 Formar dentro de las comunidades consejos de vigilancia ecológica.

L.A.7 Implementar talleres de difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente a toda la ciudadanía segregados por sectores de la población.

Parque y jardines

L.A.1 Fortalecer el medio ambiente para mejorar la imagen de las áreas verdes.

L.A.2 Implementar de manera permanente el programa de modernización de parques y jardines públicos.

L.A.3 Llevar acciones permanentes de poda que garanticen la visibilidad de señalamientos y lámparas públicas.

L.A.4 Actualizar el padrón de registro de áreas verdes en todo el municipio.

L.A.5 Realizar actividades de reforestación necesarias en los parques y jardines en coordinación con las instituciones correspondientes.

L.A.6 Dar mantenimiento a los parques y jardines para mejorar la buena imagen del municipio.

Servicio de limpias

L.A.1 Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social para mantener limpio nuestro municipio.

L.A.2 Difundir el cronograma de recolección de basura en comunidades y barrios.

L.A.3 Realizar actividades de mitigación y mejorar los servicios prestados por parte del municipio.

L.A.4 Mantener una cobertura alta en el servicio de recolección de basura tanto en comunidades como los barrios que integran la cabecera municipal.

L.A.5 Fomentar en la población en general la clasificación y reciclaje de la basura para contribuir al desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

L.A.6 Efectuar actividades del relleno sanitario de manera mensual.

L.A.7 Modernizar el equipo de depósitos de basura en las vías públicas.

L.A.8 Gestionar la creación de un relleno sanitario con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente.

L.A.9 Limpieza en la vía pública y sitios de uso común.

Panteón municipal

L.A.1 Rehabilitación del panteón municipal.

L.A.2 Impulsar con la ciudadanía el mantenimiento permanente del espacio que ocupa las instalaciones del panteón municipal.

L.A.3 Elaborar un padrón de registro de los panteones que se encuentran ubicados en el municipio.

L.A.4 Crear un reglamento de panteones municipales.

Catastro

L.A.1 Mantener constantemente actualizado el plano rector de municipio.

L.A.2 Actualizar la información catastral y el padrón existente.

L.A.3 Brindar los servicios propios de catastro y así coadyuvar al buen desarrollo social de todo el municipio.

L.A.4 Coadyuvar con la institución correspondiente a fin de conservar el padrón de parcelas que permitan obtener los valores fiscales correspondientes.

L.A.5 Aplicar y llevar a cabo las operaciones catastrales observando siempre las disposiciones de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo.

NOMBRE	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
EJE 5: JALTOCÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE		
Índice de la conclusión de obras	(número. de proyectos de obra concluidas/número de beneficiarios)*(100)	Porcentaje anual
Índice de recuperación de espacios públicos	(número de espacios públicos recuperados/número de espacios públicos existentes)*100	Porcentaje anual
Índice de mejoramiento de parques, jardines y áreas verdes	(parques, jardines y áreas verdes mejoradas/ localidades que cuentan con jardín o áreas verdes)*100)	Porcentaje anual

6. INDICADORES DE IMPACTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1.-PARA SEGUIRTE CUMPLIENDO CON HONESTIDAD Y CERCANIA

TEMA	INDICADOR DEL IMPACTO
1 CONTRALORIA MUNICIPAL	
1.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO ALA INFORMACION PUBLICA	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
1.2 ARMONIZACION CONTABLE Y RENDICION DE CUENTAS	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
1.2.1 HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
1.2.2 INGRESOS PROPIOS	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial
	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
1.2.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
	Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
1.2.4. EGRESOS	Costo de operación
1.2.5. DEUDA	Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.

	Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos anuales
	Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
1.2.6 GESTION DE RECURSOS	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
1.2.7 PLANEACION Y CONTROL INTERNO.	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
1.2.8 CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	Personal capacitado durante el año.
	Funcionarios municipales certificados.

2 POR UN JALTOCÁN PROSPERO Y DINAMICO

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
2.1 EMPLEO	Generación de empleos formales
2.1.1 AGRICULTURA GANADERIA, FORESTAL Y PESCA	Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
2.2 COMUNICACIÓN TERRESTRE Y TRANSPORTE PUBLICO	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
2.3 CONECTIVIDAD	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet

3 HACIA UN JALTOCÁN HUMANO E IGUALITARIO

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
3.1 POBREZA (DESARROLLO COMUNITARIO)	Tasa de abastecimiento de la pobreza
3.2 EDUCACION Y CULTURA	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica
3.3 SALUD	Inversión per capitán en salud.
3.4 VIVIENDA	Inversión per capitán en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional
3.5 GRUPOS VULNERABLES (DIF)	Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
3.6 IGUALDAD DE GENERO (IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES)	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa

4. JALTOCAN SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
4.1 Seguridad Pública Municipal	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva
4.1.2 Transito	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
4.2 Gestión integral de riesgos (Protección civil)	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
	Porcentaje de decesos por contingencias.

5. JALTOCAN CON DESARROLLO SUSTENTABLE

TEMA	INDICADOR DE IMPACTO
5.1. Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Limpia)	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura)
	Cobertura del Servicio de limpia de vialidades y espacios públicos.
	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
5.1.2. Medio Ambiente	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
5.1.3 Saneamiento de Aguas residuales	Porcentaje de agua tratada.
5.2.1 Agua Potable	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
	Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
5.2.2. Drenaje y Alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
	Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
	Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
5.2.3. Alumbrado Publico	Cobertura en el servicio de alumbrado público.
5.2.4. Vialidades	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
5.3.1. Parques y jardines (espacios Públicos)	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
	Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
5.3.2 Panteones	Cobertura en el servicio de panteones
	Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
5.4.1. Desarrollo Urbana y Ordenamiento Territorial	Tasa de abatimiento del uso u aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
5.4.2. Ordenamiento Ecológico	Tasa de abatimiento del uso u aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
5.4.3. Reservas Territoriales	Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
5.4.4. Tenencia de la tierra urbana	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

7. POLITICAS TRANSVERSALES

7.1 DERECHOS HUMANOS

Resulta importante señalar que las posibilidades del desarrollo local se concretan en el municipio, ya que es el lugar donde converge el espacio territorial, el gobierno y población, que son todas las mujeres y hombres que lo habitan, de esta forma los municipios configuran una diversidad natural y cultural que los distinguen con base en sus componentes demográficos, asentamientos humanos, infraestructura, actividades económicas, geografía, medio ambiente, cultura, historia, tradiciones, costumbres y política.

Para ello es importante considerar como eje transversal los derechos humanos que nos permitan garantizar la libertad, la justicia y la paz en el municipio, motivo por el que es un tema al que se le da realce como derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres para promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, todos compartimos la misma aspiración para alcanzar un mundo en el que sea universal, en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida con un disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre.

Los desafíos y compromisos asumidos por esta administración municipal contemplaran el cumplimiento de cada objetivo, estrategia y línea de acción planteados en este Plan Municipal de Desarrollo basados en el cumplimiento de derechos de cada uno de los habitantes que integran este municipio para así contribuir a las aspiraciones universales planteadas desde la declaración de los derechos humanos.

7.2 PERSPECTIVA DE GÉNERO

El propósito de incorporar la perspectiva de género en este Plan Municipal de Desarrollo representa una herramienta que conjuga las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres del municipio, a partir de las cuales se pretende disminuir las brechas de género que limitan su desarrollo integral, siendo incorporadas sus demandas y problemáticas para ser atendidas por las personas encargadas cada una de las áreas de esta administración pública municipal de implementar y dirigir las políticas públicas locales, en el marco de la perspectiva de género y el desarrollo incluyente.

Para efectos de esta guía metodológica, la transversalidad de la perspectiva de género está considerada como estrategia para la instrumentación de diversas acciones en materia de equidad de género en los diversos ámbitos de esta administración pública de Jaltocán, como son: reestructuración de procedimientos y normas, cambios en la cultura organizacional de las áreas que integran esta dependencia, desarrollo de capacidades entre otros, todo ello, con el fin de poder incidir en la mejora, o en su caso, creación de políticas públicas para avanzar en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género.

8.- METODOLOGIA E INSTRUMENTACION

8.1 SUSTENTO NORMATIVO

La planeación como responsabilidad de este gobierno municipal tiene como bases jurídicas fundamentales las leyes de orden estatal para mejorar y fortalecer a la población, garantizando una correcta administración e implementación de los recursos y beneficios directamente para fines específicos. Para ello es importante mencionar las siguientes referencias como bases sociales:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 2. Fracción IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Artículo 25.- El Estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, democrático, laico, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Artículo 86. La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

Artículo 115. El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales. Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y encauzar, en función de éste, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad;

II.- Las bases de integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de Planeación con la Federación, las demás Entidades Federativas y los Municipios que integran el Estado, de acuerdo a la Legislación aplicable;

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la sociedad por sí o a través de organizaciones representativas en la formulación, evaluación y actualización de los Planes y los Programas a los que se refiere esta Ley;

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los Planes y los Programas;

VI.- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Integral de Información Estatal para la Planeación.

VII.- Las bases para que la Planeación Municipal del Desarrollo, como parte fundamental de la Planeación Estatal, se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; y,

VIII.- Las bases para que la Planeación Regional del Desarrollo contribuya con el cumplimiento de los objetivos de la Planeación para el Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 39.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de este Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija.

Artículo 43.- El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá previsiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

8.2 BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE CONSULTA

- ❖ AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ONU.
- ❖ AGENDA DEL DESARROLLO MUNICIPAL, INAFED SEGOB.
- ❖ GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA SHCP.
- ❖ PLAN DE GOBIERNO 2016 – 2022
- ❖ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
- ❖ PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
- ❖ GUIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- ❖ PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL 2014-2018

- ❖ INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL; CONEVAL, CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.
- ❖ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Jaltocán, Hgo., a 24 de Febrero de 2017

SECCION: CONTRALORIA MUNICIPAL

OFICIO NO.: PMJ/10/2017

EXPEDIENTE NO.: 02-17.


**LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin Otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALTOCÁN**


C. GUILLERMO AMADOR LARA



C.C.P. Ing. Joaquín Roig Langerica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente

Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 43040, Jaltocán, Hgo.